

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 1999.**

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Ángel Requena Fraile

CONCEJALES:

D^a María Josefa Aguado del Olmo (PP)
D. Víctor Matías Sánchez (PP)
D^a María Dolores de Diego Fernández (PP)
D. Eugenio Vicente Andrés (PP)
D. Mario Utrilla Palombe (PP)
D. Miguel Ángel Montilla Soriano (PP)
D^a María del Mar Escudero Solorzano (PP)
D. Francisco Rojas de la Peña (PP)
D. Fernando Cancho Duprado (PP)
D. Juan Carlos Ledesma Pulido (PP)
D. José Luis Gómez del Castillo
D. Julián González Martín
D. Ángel González Moreno
D. José Antonio Fernández Santín (IU)
D. Gabriel-Enrique Arce Guallarte (IU)
D^a Beatriz Martínez Ramírez (IU)
D. Alfonso Pérez Rosado (IU)
D^a María Belén de Ves Rodríguez (IU)
D^a Asunción Almela Boix (IU)
D. Ángel Escribano Heras (PSOE)
D. Emilio Sáiz Castañeda (PSOE)
D. José Luis Martín Vicente (Grupo Independiente)
D^a María del Carmen Manzanares Cabrera
D. José García Rizos

INTERVENTOR:

D. Javier Arranz Peiró

SECRETARIO:

D. Enrique Seoane Horcajada

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las 19,00 horas del día 15 de Abril de 1999, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de

Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de D. Ángel Requena Fraile, las personas arriba nominadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que el Ayuntamiento Pleno está integrado por veinticinco miembros de hecho y de derecho y que el Sr. Utrilla Palombi se incorpora a la sesión durante el debate del punto 3º del orden del día.

Se trataron los siguientes asuntos:

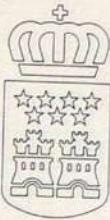
Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 1998.

Dada cuenta del borrador del acta epigrafiada, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobarle íntegramente.

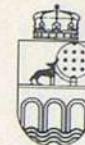
Nº 2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a dar cuenta de las siguientes Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas desde la última sesión plenaria celebrada con carácter ordinario:

- 200/99, de 16 de Marzo, adjudicando el suministro de material sanitario con destino a Protección Civil.
- 201/99, de 16 de Marzo, adjudicando los trabajos de refuerzo de estructura del porche del Colegio Público Antonio Machado.
- 202/99, de 16 de Marzo, adjudicando el suministro de gasóleo con destino al Colegio Público Valvanera durante el mes de marzo.
- 203/99, de 16 de Marzo, adjudicando los trabajos de refuerzo de estructura de porche del Colegio Público León Felipe.
- 204/99, de 16 de Marzo, adjudicando el suministro de gasóleo con destino al Centro de Empresas durante el mes de marzo.
- 205/99, de 16 de Marzo, adjudicando el suministro de gasóleo con destino al Polideportivo Municipal durante el mes de marzo.



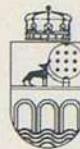
A



AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
(Madrid)

- 206/99, de 16 de Marzo, adjudicando el alquiler de mobiliario para la Casa de Oficios “Servicios Integrales 3^a Edad”.
- 207/99, de 16 de Marzo, adjudicando los trabajos de reforma de válvulas y tuberías en el pabellón y sistema de acumulación de agua caliente en el campo de fútbol del Polideportivo Municipal.
- 208/99, de 16 de Marzo, adjudicando el suministro de materiales diversos con destino al Polideportivo.
- 209/99, de 16 de Marzo, adjudicando el suministro e instalación de cerramiento para depósito de motos en garaje sito en la C/ Álvaro Muñoz.
- 210/99, de 16 de Marzo, adjudicando la instalación de un soporte informático para la gestión del sistema electoral.
- 211/99, de 16 de Marzo, adjudicando la ejecución subsidiaria de las obras de la vivienda de la calle Mayor nº 5.
- 212/99, de 16 de Marzo, adjudicando la construcción de conserjerías en varios colegios públicos.
- 213/99, de 16 de Marzo, adjudicando los trabajos de creación de peto de protección con destino a la cubierta del Pabellón del Colegio Público Francisco Carrillo.
- 214/99, de 22 de Marzo, adjudicando la representación de la obra “Clasyclos” en el Teatro Auditorio Municipal.
- 215/99, de 22 de Marzo, adjudicando los trabajos de mantenimiento de la aplicación informática del Padrón Municipal de Habitantes durante el año 1999.
- 216/99, de 22 de Marzo, adjudicando la representación de la obra “Niño del Parque” en el Pequeño Teatro.
- 217/99, de 23 de Marzo, adjudicando la confección de 200 fotografías de carteles taurinos.
- 218/99, de 23 de Marzo, adjudicando el suministro de artículos de regalo para visitas protocolarias de colegios.
- 219/99, de 23 de Marzo, adjudicando el suministro de gasóleo con destino al Colegio Público San Sebastián durante el mes de Marzo.

- 220/99, de 25 de Marzo, por la que se anula la Resolución de Alcaldía 142/99 y se autoriza una provisión de fondos con carácter de anticipo de caja fija a Dª Dolores Linares Martínez por importe de 50.000 pts.
- 221/99, de 25 de Marzo, por la que se adjudica el suministro de diversos materiales para reparaciones del Polideportivo Valvanera.
- 222/99, de 25 de Marzo, relación de suministros, obras y prestación de servicios menores realizados en las instalaciones del Ayuntamiento durante los meses de enero, febrero y marzo de 1999.
- 223/99, de 25 de Marzo, relación de suministros, obras y prestación de servicios menores realizados en las instalaciones del Patronato Municipal de Servicios durante los meses de enero, febrero y marzo de 1999.
- 224/99, de 25 de Marzo, adjudicando la realización de 25.000 folletos de la Programación del Teatro Auditorio Municipal para la temporada de Primavera 1999.
- 225/99, de 26 de Marzo, por la que se aprueba el expediente 10/99 de transferencias de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
- 226/99, de 26 de Marzo, por la que se aprueba el expediente 11/99 de transferencias de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
- 227/99, de 26 de Marzo, adjudicando el suministro de diverso material para estanterías en el Colegio Público Antonio Buero Vallejo.
- 228/99, de 26 de Marzo, adjudicando el servicio de catering el día 9 de abril en el Centro Municipal Rosa Luxemburgo con destino a la entrega del Premio Francisco Ayala Edad.
- 229/99, de 30 de Marzo, adjudicando la representación de la obra de teatro “El sueño de una noche de verano” en el Teatro Auditorio Municipal.
- 230/99, de 30 de Marzo, adjudicando la impresión y confección del Libro de Ordenanzas Fiscales 1999.
- 231/99, de 30 de Marzo, adjudicando el suministro de plantas de temporada y reposición de maceteros con destino al Polideportivo Municipal.
- 232/99, de 30 de Marzo, adjudicando el suministro de bolsas de papel serigrafiadas.



- 233/99, de 31 de Marzo, delegando en el Primer Teniente de Alcalde, D. José Luis Gómez del Castillo, las funciones de la Alcaldía durante los días del 1 al 4 de Abril, ambos inclusive.
- 234/99, de 31 de Marzo, por la que se aprueba el expediente 9/99 de generación de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
- 235/99, de 6 de Abril, por la que se adjudica el suministro de juegos de patas, con destino a los bancos situados en las vías públicas.
- 236/99, de 6 de Abril, por la que se adjudica el suministro e instalación de puerta en cafetería del Centro de Empresas.
- 237/99, de 6 de Abril, por la que se adjudica la reparación del vehículo M-8109-KT adscrito a Policía Local.
- 238/99, de 6 de Abril, por la que se adjudica la prestación del servicio de asistencia técnica del Teatro Auditorio Municipal durante el pasado mes de febrero.
- 239/99, de 6 de Abril, por la que se adjudica la prestación del servicio de asistencia técnica del Teatro Auditorio Municipal durante el pasado mes de marzo.
- 240/99, de 30 de Marzo, por la que se adjudica el servicio para la regulación de la facturación de energía eléctrica durante el ejercicio 1999.
- 241/99, de 30 de Marzo, por la que se adjudica los trabajos de cerramientos de areneros de perros en varios puntos de la localidad.
- 242/99, de 5 de Abril, por la que se adjudica los trabajos de confección de folletos, dípticos y carteles con destino a la exposición Carmen Pages.
- 243/99, de 6 de Abril, nombrando funcionaria interina a Dª Carolina Moreno Delgado para ocupar plaza de Auxiliar Administrativo vacante por permiso de maternidad de su titular.
- 244/99, de 8 de Abril, aprobando lista de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión de una plaza interina de Arquitecto y determinando la composición del Tribunal Calificador.
- 245/99, de 9 de Abril, adjudicando la visita a la Granja-Escuela “El Jarama” de la Escuela Infantil “Las Cumbres” el día 4 de Junio de 1999.

- 246/99, de 9 de Abril, adjudicando la visita a la Granja-Escuela “El Jarama” de la Escuela Infantil “La Locomotora” el día 11 de Junio de 1999.
- 247/99, de 9 de Abril, adjudicando la reparación del vehículo M-6780-KS adscrito a Policía Local.
- 248/99, de 9 de Abril, adjudicando el servicio de transporte con destino a la Delegación de Obras y Servicios durante el pasado mes de marzo.
- 249/99, de 9 de Abril, adjudicando el suministro de placas conmemorativas del Campeonato de España de Voleibol Femenino.

De todo cuanto antecede, la Corporación queda enterada.

Nº 3.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONMEMORATIVA DE LOS 20 AÑOS DE CORPORACIONES LOCALES DEMOCRÁTICAS.

La Federación Española de Municipios y Provincias, con fecha 5 de Marzo de 1999, aprobó la siguiente Declaración Institucional:

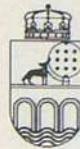
“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONMEMORATIVA DE LOS XX DE LAS CORPORACIONES LOCALES DEMOCRÁTICAS.

El 3 de abril de 1979, los españoles fuimos convocados a las urnas con motivo de las primeras Elecciones Municipales que se celebraban en nuestro país al amparo de la entonces recién aprobada Constitución de 1978. Un acontecimiento de indudable importancia histórica por sí, mediante el que, además, España iniciaba un proceso de profunda transformación política, social y económica; transformación que veinte años después todos podemos constatar.

Aquellas primeras elecciones municipales de 1979 suponen, en efecto, el inicio de un gran cambio de la vida española en el que las Corporaciones Locales se han mostrado como una pieza clave al desempeñar un papel determinante e indiscutible en una doble vertiente:

- *Contribuyendo de forma decisiva al desarrollo y consolidación de la democracia en nuestro país, y*
- *Favoreciendo la modernización de la Administración Local y facilitando su progresivo acercamiento a los ciudadanos.*

La actuación de los Ayuntamientos durante las dos últimas décadas han convertido la vida política local, como ha sido definida con



gran acierto, en una auténtica "escuela de democracia", en la medida en que los principios constitucionales que inspiran nuestro sistema de derechos y libertades han encontrado en este ámbito las mejores condiciones para su desarrollo, configurando el ámbito local en el primer foro de debate y cauce inmediato de participación política de los ciudadanos en los asuntos públicos.

El conocimiento más directo por parte de los responsables municipales de las necesidades y demandas de los vecinos, así como la mayor receptividad que facilita su propia cercanía, han hecho posible la mejor capacidad de respuesta y la personalización de las soluciones a los problemas planteados. De este modo, los procedimientos de elección democrática y la relación directa entre las Instituciones Locales y los vecinos, principales destinatarios de sus decisiones, han venido acompañados de una indudable vigorización de las Entidades Locales. El auge del movimiento vecinal y el desarrollo de las asociaciones para la defensa de intereses generales o sectoriales, así como el fomento y la creación de cauces de participación de los ciudadanos en la vida local, han enriquecido el funcionamiento y el ejercicio democrático de la gestión local.

Cuanto tenemos en ciernes la próxima convocatoria electoral el 13 de junio de 1999, podemos reconocer con satisfacción cómo se ha enraizado la identificación de los españoles con sus Instituciones Locales. El nivel de participación en las cinco convocatorias electorales anteriores (en los años 1979, 1983, 1987, 1991 y 1995) ha demostrado esta profunda identificación, y la valoración que manifiestan respecto a las mismas, por el grado de confianza que inspiran entre los ciudadanos, las sitúan entre las primeras Instituciones del Estado. Todo ello caracteriza hoy con perfiles singulares la política local española.

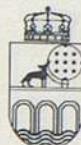
Desarrollo y consolidación de la democracia, en la que Municipios, Provincias e Islas se han mostrado como pieza clave, y en la que es preciso resaltar la determinante influencia que ha tenido el esfuerzo de modernización en la organización y funcionamiento de las estructuras municipales, la agilización y simplificación de procedimiento y la mejora en la prestación de servicios, así como la introducción de nuevas técnicas de gestión pública local. Las avanzadas experiencias que se desarrollan hoy en gran número de Corporaciones Locales españolas, la notable mejora en la formación y capacitación técnica de sus funcionarios y empleados, son una realidad que garantiza a los ciudadanos que pueden contar con una Administración Local próxima, ágil y preparada para dar respuesta a las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

La conjunción de todos estos factores ha hecho posible que las Corporaciones Locales puedan en estos momentos afrontar el desarrollo de actividades y políticas sectoriales que hace veinte años no figuraban en su agenda de trabajo e, incluso, podríamos afirmar que era entonces impensable que pudieran ser ejecutadas desde las Administraciones Locales. Así, áreas de actuación como las que corresponden a las prestaciones sociales y de atención personal, la protección del medio ambiente, el fomento de manifestaciones culturales y deportivas, la promoción y desarrollo económico o la gestión urbanística y la prestación de servicios públicos, encuentran hoy en el ámbito local un marco de actuación propia en el que los responsables municipales han desarrollado programas innovadores, comprometidos con la posición privilegiada que les proporciona su visión de la realidad a partir de su cercanía al ciudadano y a las inquietudes y problemas que les afectan.

En este sentido, y para este fin, la Constitución de 1978 reconoció la importancia de la Administración Local al definir a los Municipios y Provincias como pilares básicos de la organización territorial del Estado, dotándoles de autonomía para la gestión de sus intereses. Sin embargo, el desarrollo de dicha previsión constitucional no ha tenido la adecuada plasmación práctica, de modo que las Entidades Locales españolas, a pesar de desempeñar durante estos veinte años un papel de transcendental importancia en la configuración del Estado, y de asistir, con espíritu de colaboración, al asentamiento del nuevo mapa territorial y al proceso de configuración de la Unión Europea, no obstante, han tenido que mantener una actitud de permanente reivindicación para tratar de conseguir la plena vigencia y efectividad de los principios constitucionales de autonomía y suficiencia financiera al mismo tiempo que una redefinición adecuada del marco competencial de las Corporaciones Locales.

Reivindicaciones que surgen desde el momento en que se constituye la Federación Española de Municipios y Provincias, y que tienen un hilo de referencia fundamental en la celebración de la Asamblea Extraordinaria de la Federación celebrada en A Coruña los días 5 y 6 de noviembre de 1993, en la que de modo unánime se establecieron las bases doctrinales y políticas del conocido desde entonces como "Pacto Local".

A partir de aquel momento, la consecución del Pacto Local se convierte, no sólo en una demanda permanente de todo el municipalismo español, sino que podemos afirmar que durante estos años ha suscitado una opinión mayoritaria en todos los ámbitos y sus contenidos impregnán los planteamientos que se hacen desde los distintos foros sobre el futuro



de las Corporaciones Locales en el mapa territorial español, coadyuvando sin duda en el avance y en el desarrollo del mismo.

Tras la aprobación de las "Medidas para el desarrollo del Gobierno Local", el núcleo del debate y la negociación se residencian ahora en el proceso de descentralización que ha de poner en marcha y protagonizar las Comunidades Autónomas y el que las Federaciones territoriales como la Federación de Municipios de Madrid deben jugar un papel esencial, ya que han de ser éstas las principales actoras en el proceso de transferencia o delegación de competencias a las Corporaciones Locales en el futuro inmediato, con independencia de seguir negociando con la Administración General del Estado otros aspectos importantes aún pendientes.

La conmemoración del vigésimo aniversario de las Elecciones Locales no puede dejar de ser la ocasión obligada, por otra parte, para rendir público homenaje a los miles de españoles, hombre y mujeres, que han entregado sus conocimientos, su quehacer y, en ocasiones, su propia vida por participar en la política local desde el concepto más abnegado de servicio al ciudadano y a las Instituciones democráticas. Para ellos, y para todos los que desde su voluntad de compromiso cívico siguen creyendo que desempeñar el cargo de Alcalde o Concejal constituye el más alto honor con el que puedan ser distinguidos, los Ayuntamientos a través de la Federación desea testimoniar su reconocimiento y reiterar su firme compromiso con sus inquietudes y la defensa de los intereses públicos locales que ellos representan.”

Sr. Presidente: Valga también este acto como homenaje a todas aquellas personas que han colaborado con el Ayuntamiento y a todos los cargos electos que durante estos veinte años han representado con la dignidad que ha correspondido a este Municipio, en todos sus ámbitos de decisión.

El Ayuntamiento Pleno se identifica con el contenido de la Declaración Institucional arriba transcrita, prestándole su unánime aprobación.

Nº 4.- P-2/99. CONOCIMIENTO DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS DE 19 DE FEBRERO DE 1999, SOBRE APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA ALEGACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO Y DECISIÓN SOBRE EL MISMO.

Con fecha 25 de Junio de 1998 se formularon alegaciones al Plan General de Ordenación Urbana de Alcobendas basadas en las razones de

protección ambiental de la Dehesa Boyal, de alto valor biogeográfico y cultural y perteneciente en buena parte al Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.

Tales alegaciones fueron escuetamente informadas en el sentido de que “el trazado del viario a que hace referencia se ha realizado de acuerdo con el Protocolo firmado con la Comunidad de Madrid y refleja los posibles trazados previstos por el Ministerio de Fomento”. En consecuencia, lo anterior supone la desestimación de los argumentos de este Ayuntamiento.

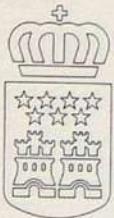
En base a todo lo expuesto y de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 12 de los corrientes, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda** solicitar la intervención de la Comisión de Concertación Territorial de la Comunidad de Madrid prevista en el artículo 7 de la Ley 9/95 de Medidas de Política Territorial, Suelo y Urbanismo de la Comunidad de Madrid, al objeto de que dictamine o apruebe informe en el sentido de declarar la protección integral de la Dehesa Boyal y la modificación de las infraestructuras viarias previstas en el Plan General de Ordenación Urbana de Alcobendas que afectan a dicho ámbito.

Nº 5.- G-6/98. PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE INNECESARIEDAD DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 12-1 DEL PERI, ZONA DE ORDENACIÓN 58.

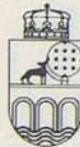
Dada cuenta de las actuaciones del expediente reseñado, conocido el contenido del informe propuesta que efectúa la Jefatura de la Sección de Planeamiento con fecha 9 de Abril del presente año, y conforme con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de 12 de los corrientes, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda**:

Primero.- Declarar innecesaria la reparcelación de la Unidad de ejecución 12-1 del Plan Especial de Reforma Interior (PERI) de la Zona 58, condicionada a la constitución de aval bancario a favor del Ayuntamiento por importe de 16.115.000,- ptas., en garantía del exceso de aprovechamiento de la Administración (644,60 m²) y a resultas de la Modificación del Plan Especial de Reforma Interior (PERI) en el ámbito de la citada Unidad de Ejecución ordenada a determinar la edificabilidad de dicha unidad una vez se excluya la parcela 23.

Segundo.- El acuerdo producirá los efectos previstos en el artículo 188, apartados 2 y 3 del Reglamento de Gestión Urbanística y, en concreto, la cesión al municipio, de todos los terrenos de cesión



A



AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
(Madrid)

obligatoria, libres de cargas, para su incorporación al patrimonio del suelo o su afectación conforme a los usos previstos en el Plan.

Tercero.- Hacer constar ante el Registro de la Propiedad, en la forma legalmente procedente, las afecciones que graven la finca o fincas primitivas resultantes de la ordenación en el ámbito de la Unidad de Ejecución 12.1

Nº 6.- ALC. PROYECTO DE CONVENIO A SUSCRIBIR CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REFORMA, AMPLIACIÓN Y MEJORA EN CENTROS ESCOLARES DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.-

Se pasa a dar cuenta de Convenio de Colaboración epigrafiado así como el Anexo al mismo donde se pormenorizan los Centros de Educación Infantil y Primaria en donde se prevé llevar a efecto tales obras, por un total de 20.000.000 pesetas, a aportar íntegramente por dicho Ministerio a través del Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructura y Equipamientos de Educación y Ciencia, correspondiendo al Ayuntamiento la contratación y dirección de las obras y, en su caso, la redacción de proyectos.

Visto el dictamen favorable emitido con fecha 13 de los corrientes por la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera, el **Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda** prestar su aprobación al Convenio epigrafiado y Anexo al mismo, facultando al Sr. Alcalde, D. Ángel Requena Fraile, para su suscripción.

Nº 7.- AG. NOMINACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS DE NUEVA CREACIÓN.-

Al amparo de lo previsto en el artículo 92.1 del Real Decreto 2568/1986, **se retira el presente asunto**.

Nº 8.- SEC.-1/98 PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Se da cuenta del expediente relativo a designación de Juez de Paz Sustituto del Juzgado de San Sebastián de los Reyes.

El Ayuntamiento Pleno, por mayoría de dieciocho votos a favor (PP, PSOE, Sres. Requena Fraile, Gómez del Castillo, González Martín, González Moreno, García Rizos y Sra. Manzanares Cabrera), ninguno en contra y siete abstenciones (IU y Grupo Independiente) y cumpliéndose el requisito del voto favorable de la mayoría absoluta legal exigido por la Ley Orgánica del Poder Judicial, artículo 101.2, **ACUERDA:**

1º.- Ratificar la inclusión del presente asunto en el orden del día de la sesión, de conformidad con lo que establece el art. 82.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

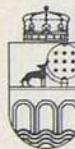
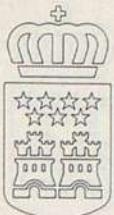
2º.- Proponer al Tribunal Superior de Justicia de Madrid el nombramiento como Juez de Paz Sustituto del Juzgado de San Sebastián de los Reyes de D. Francisco Montero González, provisto del D.N.I. 1.322.192-Z y con domicilio en Avda. de Valdelasfuentes nº 20-3º D, de esta localidad.

3º.- Remitir este acuerdo por conducto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Decano de los de Alcobendas.

Nº 9.- FESTEJOS. PROPUESTA SOBRE DURACIÓN DE LAS FIESTAS EN HONOR DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LOS REMEDIOS.

Sr. Escribano: Solamente hacer un recordatorio. Esta propuesta ya existía, en su día y en su momento, aprobada también por Pleno y por el Consejo Sectorial de Festejos. Por lo tanto, todo vuelve a su cauce y el tiempo nos da la razón; se lo dijimos en su momento, cuando entraron Vds. pusieron diez días, luego lo bajaron y al final hay lo que había cuando estaba gobernando el Partido Socialista y además a propuesta del Consejo Sectorial de Festejos, no entendimos nunca cómo se ha ido modificando al antojo de no se quién y por qué motivo las fechas cuando ya había una aprobación por este Pleno y a su vez por el Consejo Sectorial de Festejos. Me agrada que después de cinco años me hayan reconocido que estas son las fechas más idóneas. Muchas gracias.

Sra. Aguado: Nosotros estamos de acuerdo con la propuesta. Decir que estamos tratando de aprobar las fechas de las fiestas del año 99, no estamos tratando de aprobar unas fechas concretas para todos los años pasado el 99. No estoy de acuerdo con el Sr. Escribano ya que las fechas es difícil y con el Partido Socialista también han sido variadas ¿Por qué? porque se trata de intentar que haya por todos los medios un fin de semana por medio, entonces según los años habrá años que empezarán las fechas el 24 y en otros años empezarán el 23 o el 26. Este año de lo que se trata de, lo que decíamos el año pasado, siete encierros, siempre hemos



hablado de la Semana Grande de las Fiestas en Honor al Cristo de los Remedios pero que esta es la propuesta que nosotros vamos a aprobar este año. El año que viene puede ser del 25 al 1 o del 23 al 30. Lo que sí estamos aprobando es algo que me parecía muy importante que es volver a tener claro que lo que se quiere en este municipio, que lo que quieren las Asociaciones Culturales, Deportivas, Peñas, etc. es que sean siete días y siete encierros, que es lo que estamos aprobando en estos momentos.

Sr. Gómez: Aclararle al Sr. Escribano que no es una aprobación de la Comisión de Gobierno sino del Consejo Sectorial de Festejos.

Sr. Escribano: Me ha parecido entender a la Sra. Aguado que ha dicho siete días, siete encierros. Me gustaría que se dijese si están ya cerrados los encierros o las corridas de toros en San Sebastián de los Reyes; me parece que todavía no. Me parece que son siete días y que siendo desde el 24 al 31 siempre habrá un fin de semana por medio. No entiendo la actitud cuando sabemos que lo aprobamos todos los Partidos Políticos. Y yo no he dicho, perdóneme si no me ha entendido y discúlpeme si me he equivocado, no he dicho por Comisión de Gobierno es por el Pleno y se había aprobado en su día y en su momento por el Pleno y por el Consejo Sectorial de Festejos, y esto no viene de ahora viene de hace ya ocho años.

Sr. Gómez: Solo una nota. Si quiere le bajo papeles con fiestas de antes de entrar Izquierda Unida con doce días.

Sr. Presidente: Por favor, no creen polémicas. Habrá personas que piensen que las verdades son eternas y que lo que aprueba un Pleno en un determinado momento lo tiene que mantener siempre y otras personas que piensan que las cosas se pueden ir adaptando. Yo creo que es bueno encontrar un equilibrio, hay unas fechas fijas que corresponden a las fiesta grande de San Sebastián de los Reyes en el mes de Agosto y en un determinado momento se ha podido cambiar. Entonces a mí no me importa dar la razón al Sr. Escribano, quizás hubiera sido mejor estabilizarlo como ocurre en otros grandes municipios que tienen fiestas de la categoría de las de San Sebastián de los Reyes, como puede ser Bilbao, Pamplona, etc. Pero no podemos condicionar desde aquí cómo van a ser las fiestas de la Corporación que viene que puede estimar como de gran sabiduría del 24 al 31 o puede considerar que es una equivocación, pero creo que es un tema menor, si nos hemos equivocado anteriormente lo verá la próxima Corporación y no pasa nada.

Conocido el acuerdo del Consejo Sectorial de Festejos de 8 de Abril del año en curso y conocida la propuesta del Concejal Delegado de

Festejos de 13 de los corrientes, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda** ratificar la inclusión del presente asunto en el orden del día de esta sesión, fijando las fechas de las fiestas en Honor del Santísimo Cristo de los Remedios para el presente año 1999 entre los días 24 al 31 de Agosto, ambos inclusive.

Nº 10.- SEC-2/99 Bis. CESIÓN DE PARCELA MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.-

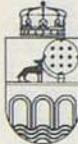
Examinadas las actuaciones del expediente epigrafiado, el **Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad y cumpliéndose el requisito del voto favorable de la mayoría absoluta legal de miembros que lo componen, exigido por el artículo 47.3 apartados 1 y II de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, **ACUERDA**:

Primero.- Alterar la calificación jurídica de la parcela AE-2 del Sector DD, de 12.000 m²., inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 578, folio 13, finca nº 30.465, desafectándola del dominio público y calificándola como bien patrimonial a fin de cederla con carácter gratuito en los términos que se precisan en el apartado tercero siguiente.

Segundo.- Someter a información pública tanto la desafectación señalada como la pretendida cesión de dichos terrenos, por período de un mes, mediante inserción de edictos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento a efectos de alegaciones que, en caso de presentarse, serían resueltas por la Corporación Municipal.

Tercero.- Si de la certificación emitida al efecto se desprendiera la no presentación de reclamaciones, el acuerdo inicial de desafectación se considerará definitivo y, además, autorizada la cesión gratuita al Ministerio de Educación y Cultura de la parcela mencionada en el apartado primero anterior, para la construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria.

El cumplimiento exacto del fin y destino de la parcela cedida queda sujeto a condición resolutoria expresa de modo que baste acta notarial de hechos acreditando su incumplimiento, acompañada de escritura de cesión, para volverla a inscribir en el Registro de la Propiedad a favor del Ayuntamiento por derecho de reversión.



Cuarto.- Que se proceda a dejar debida constancia de las citadas operaciones en el Inventario Municipal de Bienes.

Quinto.- Dar cuenta de la cesión al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Sexto.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Nº 11.- SEC-43/88. PETICIÓN DE LIBERACIÓN DE FINALIDAD IMPUESTA EN PARCELA PERMUTADA EN SU DÍA CON LA MERCANTIL TECNATOM, S.A.

Se pasa a dar cuenta de escrito 23.596 del Registro General de Entrada y fecha 18 de Diciembre de 1998, presentado por D. Enrique Sánchez Pérez en nombre de Tecnatom S.A., en el que, en síntesis, viene a solicitar ser liberada de la obligación que se le impuso de construir un edificio para ampliación de su actividad en la parcela que dicha entidad recibió por permuta con el Ayuntamiento llevada a efecto en el año 1987, petición que formula reiterando lo ya expuesto con más amplitud en escritos anteriores, esto es, motivos de inviabilidad dadas las actuales condiciones tanto de la empresa como del sector de su actividad.

Conocido lo que antecede y a la vista del informe emitido por el Secretario de la Corporación así como el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera de 13 de los corrientes, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda**:

1º.- Liberar a Tecnatom, S.A. de la obligación recogida en la cláusula tercera y acuerdo municipal al que aquélla remite, de la escritura de permuta otorgada por dicha mercantil y el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, ante el Notario de esta localidad D. Javier López Polín Méndez de Vigo el 6 de Junio de 1989, nº 886 de su protocolo, consistente en la ejecución de obras de ampliación de instalaciones en plazo determinado (prorrogado posteriormente hasta el 1º de enero del 2000) en la finca cuyo pleno dominio recibió del Ayuntamiento por dicho título de permuta y que es la registral sita en este término, obrante al tomo 431, folio 22, número 25.826, del Registro de la Propiedad.

2º.- La eficacia de lo recogido en el apartado anterior se condiciona a que Tecnatom S.A. otorgue a favor del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes derecho de tanteo y retracto sobre la expresada parcela, durante un plazo de cinco años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro de la Propiedad, bajo el siguiente régimen:

- El derecho de tanteo podrá ejercitarse en el plazo máximo de tres meses a contar desde el siguiente día al que Tecnatom, S.A. notifique al Ayuntamiento en forma fehaciente su decisión de vender la finca, el precio y las demás condiciones esenciales de la transmisión proyectada.
- Podrá ejercitarse el derecho de retracto cuando no se hubiese hecho la notificación prevenida en el párrafo anterior o se hubiere omitido en ella cualquiera de los requisitos exigidos, así como cuando resultase inferior al precio efectivo de la compraventa o menos onerosas sus restantes condiciones esenciales. El derecho de retracto caducará a los dos meses, contados desde el siguiente a la notificación que en forma fehaciente deberá hacer el adquirente al Ayuntamiento en las condiciones esenciales en que se efectuó la compraventa, mediante entrega de copia de la escritura o documento en que fuere formalizada.
- El derecho de tanteo y retracto prescribirá por el transcurso de seis meses contados de fecha a fecha desde el momento en que finalice el plazo de cinco años referido, pudiendo ser cancelado de oficio por el Registrador de la Propiedad transcurrido un mes más desde la extinción del derecho por prescripción.

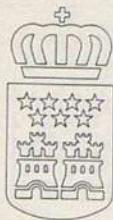
3º.- Todos los gastos e impuestos derivados del presente acuerdo deberán ser satisfechos íntegramente por la sociedad Tecnatom, S.A.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente en orden a la ejecución de lo acordado.

Nº 12.- CON-47/98. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL AYUNTAMIENTO Y DEL PATRONATO MUNICIPAL DE SERVICIOS.

Vistas las actuaciones del expediente de referencia, en particular la propuesta que eleva la Mesa de Contratación de fecha 9 de Abril actual y de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Informativa del Área de Contratación de 13 de los corrientes, **el Ayuntamiento Pleno**, por veinticuatro votos a favor, ninguno en contra y una abstención (Grupo Independiente), **acuerda**:

1º.- Declarar válido el concurso convocado por el Ayuntamiento Pleno el 17 de Diciembre de 1998, anunciado en los Boletines Oficiales de la Comunidad de Madrid nº 308, de 29 de Diciembre de 1998 y nº 11 de 14 de Enero de 1999, en el Boletín Oficial del Estado nº 15, de 18 de



Enero de 1999 y en el Diario Oficial de la Comunidades Europeas 18/139 de 27 de Enero de 1999, y **adjudicar el contrato de "Servicio de renovación tecnológica de los equipos informáticos del Ayuntamiento y del Patronato Municipal de Servicios"** a **GRUPO CONECTOR, S.A.**, por el precio de 69.630.624,- Ptas., IVA incluido, esto es, 1.934.184 ptas. al mes (IVA incluido) durante 36 meses.

2º.- Devolver la garantía provisional a los demás licitadores y requerir, paralelamente, a la entidad adjudicataria para que constituya la garantía definitiva, por importe de 2.880.000 pts., en el plazo de 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo. La fianza provisional prestada por dicha adjudicataria le será devuelta una vez se formalice el contrato, lo que deberá tener lugar dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la notificación de la adjudicación.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente en orden a la ejecución de este acuerdo.

4º.- Anunciar la adjudicación en el Boletín Oficial de la Comunidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de Mayo.

5º.- Notificar el presente acuerdo a la otra empresa licitadora, la cual podrá retirar la documentación presentada en este procedimiento licitatorio.

Nº 13.- CON-48/98. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE RENTING INFORMÁTICO Y SUMINISTRO DE APLICATIVO PARA LA SECCIÓN DE DEPORTES DEL PATRONATO MUNICIPAL DE SERVICIOS.

Vistas las actuaciones del expediente de referencia, en particular la propuesta que eleva la Mesa de Contratación de fecha 31 de Marzo actual y de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Informativa del Área de Contratación de 13 de los corrientes, el **Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda**:

1º.- Declarar válido el concurso convocado por el Ayuntamiento Pleno el 17 de Diciembre de 1998, anunciado en los Boletines Oficiales de la Comunidad de Madrid números 308 y 11, de 29 de diciembre de 1998 y 14 de enero de 1999, respectivamente, y **adjudicar el contrato de "Servicio de renting informático y suministro aplicativo para la Sección de Deportes del Patronato Municipal de Servicios de San Sebastián de los Reyes"** a **INFORMÁTICA Y NUEVAS**

TECNOLOGÍAS, S.A., por el precio de 20.966.442,- Ptas., IVA incluido (582.401,- ptas. mensuales, IVA incluido, durante 36 meses).

2º.- Requerir a la entidad adjudicataria para que constituya la garantía definitiva, por importe de 840.000 pts., en el plazo de 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo. La fianza provisional prestada por dicha adjudicataria le será devuelta una vez se formalice el contrato, lo que deberá tener lugar dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la notificación de la adjudicación.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente en orden a la ejecución de este acuerdo.

4º.- Anunciar la adjudicación en el Boletín Oficial de la Comunidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de Mayo.

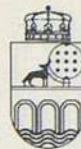
Nº 14.- CON-24/96. CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DERIVADA DEL TRASLADO DE LA GASOLINERA DE LA PLAZA ANDRÉS CABALLERO.

Sr. Presidente: Este es un largo expediente, el de esta concesión administrativa que es la gasolinera de la Plaza Andrés Caballero, que ha sido modificado recientemente su emplazamiento a una zona próxima al Cementerio Municipal. Se propone proceder a la cesión del derecho de superficie durante el tiempo correspondiente para que pueda ejercer la actividad con el suelo una vez cedido por el Ayuntamiento. En este caso la compensación debido al mayor espacio y número de surtidores es de un pago único de cincuenta millones de pesetas y una peseta diez por litro de combustible vendido, actualizado en los términos que establece el acuerdo. El plazo es el de 50 años establecido en el Convenio de los que hay que descontar el período establecido.

Sra. Aguado: ¿Me puede decir cuándo se ha aprobado ese Convenio en el Pleno?

Sr. Secretario: No está aprobado en el Pleno. A lo que se refiere la Sra. Aguado es al suscrito con fecha 6 de julio de 1996 y preveía en su última estipulación que lo que concierne al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes quedaría en todo caso supeditado a la aprobación por el Pleno Corporativo.

Sra. Aguado: Es que esta mañana en la junta de portavoces estábamos hablando de un Convenio y yo he pedido el expediente y no he visto aprobado por el Ayuntamiento Pleno ningún convenio.



Sr. Presidente: El Convenio fue traído al Pleno ¿eh?

Sra. Aguado: Si me dice en qué fecha y el voto del Partido Popular yo estoy dispuesta a aprobarlo; pero yo, Sr. Requena, he estado viendo el expediente y mi sorpresa ha sido que no he visto ese Convenio que Vd. dice que habíamos aprobado todos en el Pleno por unanimidad. En el Pleno, y tengo aquí los documentos, se aprobó el traslado de la gasolinera pero no el convenio, y si se traía el Convenio a la aprobación el Partido Popular votaría en contra. Con lo cual significa que lo que estabamos hablando en ese Pleno era del traslado de la gasolinera. No es que estemos en contra ni a favor. Sí veo en el expediente un Convenio que ha firmado el Sr. Alcalde pero que nosotros no hemos ratificado en Pleno.

Sr. Presidente: Sra. Aguado ¿en qué momento se produjo esa votación del traslado?

Sra. Aguado: El 30-12-96.

Sr. Presidente: Y el convenio, qué fecha lleva.

Sra. Aguado: En junio del 96.

Sr. Presidente: Por tanto, este Ayuntamiento votó el traslado con conocimiento del convenio.

Sra. Aguado: No, Sr. Requena. Yo el acta del Pleno le tengo en mi mano y dice claramente que lo que aprobamos es el traslado de la gasolinera y no el Convenio y de ser así el Partido Popular votaría en contra. Se dice que no se aprueba el Convenio y que lo que se estaba aprobando era el traslado de la gasolinera y que luego el Convenio lo ratificáramos por Pleno. Es que no hay ningún Convenio ratificado por Pleno.

Sr. Presidente: ¿Tiene alguna propuesta que realizar, Sra. Aguado?

Sra. Aguado: Concluido el turno de intervenciones el Ayuntamiento Pleno por mayoría de veintidós votos a favor aprobábamos el traslado de la gasolinera y no el Convenio. No se trató el Convenio en Pleno.

Sr. Presidente: Si no ha sido así entonces ha sido un error. En todo caso les sigo sometiendo a su consideración si estiman oportuno que procedamos a la cesión del derecho de superficie porque hay un traslado realizado de hecho en otro emplazamiento.

Sra. Aguado: Además en el informe de entonces de Secretaría decía que este Convenio debe incorporarse como anexo un estudio económico en el que justifique las razones para incrementar el tiempo de la concesión y fijar en 50 millones más 1,10 de participación municipal como consecuencia del cambio de ubicación. No es que estemos en contra de

nada es que esta mañana estaba diciendo que había aprobado un Convenio que en realidad no está aprobado en Pleno. Yo creo que después de esto y de lo que hemos debatido habría que dejar este asunto encima de la mesa, llevarlo a una Comisión y viéramos de verdad si hay que aprobar el Convenio. Hemos hablado esta mañana de muchas otras cosas que también podían llevarse a cabo porque al final se han trasladado sin tener ningún acuerdo por parte de la Corporación.

Sr. Presidente: Bien, tendremos que escuchar y que se debata la propuesta con la opinión del resto de los portavoces.

Sr. Martín: Yo me gustaría si no es posible ahora en este preciso momento, que se me dijese si esa gasolinera su ubicación cercana a la estación de La Marina y con la normativa que en ese momento existía si era legal y posible hacer eso por su cercanía a las instalaciones y si el Plan General permitía esa cercanía.

Sr. Presidente: ¿Sobre la propuesta de la Sra. Aguado se quiere definir, Sr. Martín?

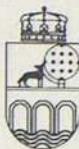
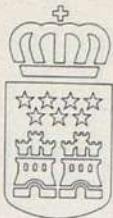
Sr. Martín: Estoy de acuerdo.

Sr. Escribano: Sr. Presidente, yo creo que este es un tema que viene de hace tiempo, del 30-12-96, tres años casi desde que se aprobó el traslado. Ahora conseguimos el traslado y le damos vueltas al convenio, si es bueno, si es malo, si es regular, si no se ha aprobado por Pleno; cuanto antes lo pongamos en funcionamiento mejor porque a este Ayuntamiento le van a ingresar en sus arcas 50 millones de pesetas y estamos perdiendo tiempo. Hemos dicho también en la reunión de portavoces que se comprobase si la empresa adjudicataria cumplía con el plazo establecido, no nos ha confirmado el Sr. Alcalde si ha hecho las gestiones esta mañana. Y, por lo tanto, nosotros estaríamos de acuerdo en aprobar este Convenio como viene y no con las modificaciones que se nos han propuesto esta mañana en la reunión de portavoces. Por lo tanto creemos que se debería aprobar ya.

Sr. Fernández: Nosotros estamos de acuerdo en que se tramite tal cual está.

Sr. Presidente: En este caso, insisto, no se trata de aprobar el Convenio se trata de aprobar la cesión en los términos que sí establece el Convenio que son: un pago único a este Ayuntamiento de 50 millones y un canon de 1,10 pesetas por litro de combustible vendido actualizado en el tiempo.

Sra. Manzanares: Nosotros estamos de acuerdo en que se quede sobre la mesa, hay un nuevo punto de debate y sería cuestión de volverlo a ver en una Comisión.



Sra. Aguado: Sr. Requena, a mí me cabe una duda grande que es ese Convenio. A mí nadie me ha contestado aquí; el Sr. Santín ha dicho estamos de acuerdo pero ¿con qué? si no se ha aprobado aquí el Convenio y como no se ha aprobado, con lo cual ellos se han instalado ahí porque hay un acuerdo de Pleno de que llegaría a un convenio. Es más, el Sr. Requena contesta el 30 de diciembre, después de decir nosotros que estabamos de acuerdo con el traslado de la gasolinera, pero no estabamos de acuerdo con el borrador del convenio; dice el Sr. Requena: "Todos los que estamos aquí presentes, cuando nos presentamos a las elecciones, hubo un punto en el Programa de los diferentes partidos que era el traslado de la gasolinera. Otra cosa son las condiciones, que sean las idóneas o no; entonces el Convenio no se aprueba, el punto nº 5 está redactado con una ambigüedad tremenda; entonces de lo que se trata ahora es del traslado y cuando se haga la concesión se verán las condiciones; lo que viene en el Convenio es estimativo, es un compromiso que ya tiene Repsol por una cantidad económica". ¿Y ahora estáis todos de acuerdo? pues no. Las prisas no porque no vamos a perder ni una sola peseta porque de todo lo que se venda en la gasolinera se va a quedar recogido. No sé que prisas tienen en aprobar esto si no pasa nada porque se quede encima de la mesa y en un próximo Pleno extraordinario se apruebe la concesión con un informe y valorando si es mejor lo que dice Secretaría con el tema de los dieciocho millones de pesetas al año o que sean los cincuenta millones de una vez. Cuando esta mañana lo estabamos comentando parecía palabra de niño Jesús que no podían moverse ni un ápice los 50 millones y la 1,10; pues no, se pueden mover porque no hay ningún Convenio por el Pleno, y el Sr. Requena dice de ese Convenio que es muy como que no está claro, ¿no? pues déjelo ahí pendiente, que no pasa nada; la gasolinera está funcionando, si nos van a pagar lo que nos corresponda y a lo mejor dentro de diez días volvemos al Pleno con 50 millones y 1,10. Pero traigamos el Convenio al Pleno para su aprobación y después veremos si estamos de acuerdo con esos 50 millones y 1,10 o con los 18 millones que propone Secretaría. Pero vamos, que me digan ahora que está todo el mundo de acuerdo con el Convenio, pero qué Convenio si no hay nada firmado, si no está ni aprobado. Nosotros desde luego no estamos de acuerdo y proponemos que se retire. Gracias.

Sr. Presidente: Yo, como comprenderán, no considero ningún problema en dejarlo encima de la mesa, lo que sí no me parecería tan normal que habiendo hecho un convenio, lo haya aprobado o no el Pleno, si en ninguna parte aparece su aprobación, al único que compromete es a este Alcalde que ha firmado con Repsol el traslado de una gasolinera. Lo que sí creo es que hay cierta obligación moral con alguien que ha hecho su

parte no sería bueno modificarlo porque nos podríamos encontrar con una paradoja que es que si Repsol no quisiera firmar un nuevo Convenio diferente al de las cláusulas actuales podía decir que sigue con el derecho de superficie en el otro lado, instalando de nuevo la gasolinera, que por cierto tiene todo el derecho del mundo porque el Convenio establece el traslado de la gasolinera y la anulación del contrato existente. Yo, me permitirán Vds. que cuando se debata siga defendiendo el Convenio que firmé por coherencia y, por otra parte, para cumplir lo que la otra parte ha establecido. Yo no tengo ningún problema en su momento si este Pleno estima que las condiciones que debe tener la concesión administrativa sean diferentes en negociar con la mercantil otras cosas. Mi posición, si la gasolinera estuviera en su sitio y no se hubiera hecho la obra en el otro lado, en virtud de los acuerdos tenidos podríamos estar negociando todavía. Por tanto, se ha cumplido el acuerdo de Pleno del traslado, el traslado se ha hecho estimando la mercantil que era suficiente con la firma del Alcalde aunque en el propio Convenio se decía que estaba pendiente de ratificación por el Pleno, a lo mejor la mercantil ha asumido un riesgo pero que en este caso nos encontramos con un acuerdo entre esta Alcaldía y una mercantil para trasladar; una parte ha cumplido y la otra parte estamos pendientes de cumplir en cuanto a la cesión de la superficie. Se vota la retirada. Se trae en otro momento. A la Corporación le queda ya muy poco tiempo, entonces procuraremos traerlo a un Pleno extraordinario y resolverlo.

Sra. Aguado: Yo lo que tengo claro es que la gasolinera ya no está y por mucho que quieran no va a volver a estar ahí. Yo lo que creo que lo que falta en el orden del día del Pleno es la aprobación del Convenio porque al final estamos aprobando algo que nadie sabe lo que es. En todo caso falta la aprobación del convenio. Si ha firmado el Convenio yo comprendo que lo defienda y si lo hubiera traído al Pleno no estaríamos discutiendo esto, pero quien no lo ha traído al Pleno ha sido Vd. no hemos sido los demás. O sea, el Convenio lo hizo, lo firmó, más o menos está todo el mundo de acuerdo pero no lo ha traído Vd. al Pleno; o sea, estamos aprobando el traslado de la gasolinera otra vez porque el Convenio sigue sin estar aprobado. A mí me parece que no se perjudica a nadie en absoluto y no es mi intención perjudicar a nadie, ni a una mercantil ni a nadie, en este caso salen ganando. Hagan Vd. lo que crean, no creo que esto sea tan imprescindible, están vendiendo gasolina que es lo que ellos quieren y ahora lo único es aclarar ese punto: la aprobación del Convenio por Pleno y estamos todos de acuerdo con lo que recoge ese Convenio que el Sr. Requena firmó, o estamos de acuerdo con la propuesta que se ha hecho por parte de Secretaría. Nosotros en todo caso seguimos manteniendo la retirada. Gracias.



Sr. González Martín: Yo creo que en lo que estamos todos de acuerdo es que estamos contentos porque la gasolinera que se ha trasladado, aunque ha tardado dos años, ojalá nunca se hubiese tardado ese tiempo porque no se hubiere permitido construir una gasolinera al lado de unas viviendas. Por fin esa gasolinera se ha retirado porque ha habido unas negociaciones en las cuales Repsol ha entendido que podía ser interesante, habrá acertado o no como todas las empresas, esta es una cuestión que ellos han entendido que podía interesarnos que podía ser en el Cementerio, ellos no sabían que en la glorieta de Antena 3 iba otra gasolinera, que en la C/ Tenerife van a ir tres gasolineras, puede ser que sea un buen negocio para ello o puede ser una ruina. En definitiva, es una buena operación para el Ayuntamiento que ha quitado un peligro de un lugar que es una plaza emblemática para el pueblo y, sobre todo, que de cobrar ciento veinte mil pesetas, que por supuesto tendremos que comprobar si se han cobrado anualmente por el canon de la antigua gasolinera, ahora estamos hablando de que esta empresa va a tener que pagar cincuenta millones a tanto alzado y luego 1,10 por litro de combustible facturado. Esa negociación que ha llevado el Sr. Alcalde con esta empresa y que a lo mejor no ha presentado al Pleno y lo presenta ahora es como se mueven las operaciones en esta clase de actividades habitualmente en otros Ayuntamientos. De todas formas llevarlo a otro Pleno yo pienso que es retrasar pero me parece que es, lo primero, una actuación de la que todo el mundo se felicita porque ha desaparecido de ahí un mamotretos y en segundo lugar, es una operación económicamente positiva para el Ayuntamiento. Nada más.

Concluido el debate, la Presidencia somete a votación la propuesta de retirada de este punto, presentada por la Portavoz del Grupo Popular, siendo aprobada por mayoría de trece votos a favor (PP, Grupo Independiente, Sra. Manzanares Cabrera y Sr. García Rizos), diez en contra (IU, Sres. Requena Fraile, Gómez del Castillo, González Martín y González Moreno) y dos abstenciones (PSOE).

Nº 15.- CON-23/83. PROPUESTA DE ABONO DE JUSTIPRECIO CORRESPONDIENTE A LA PARCELA RÚSTICA Nº 187 DEL POLÍGONO 24, DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

Se procede a dar cuenta del expediente de expropiación de la parcela rústica nº 187 del polígono 24 para la construcción de un Emisario de Aguas Residuales de la vertiente Norte, propiedad de D. Agustín Jiménez del Campo, a cuya vista y de conformidad con la Resolución del Jurado Provincial de Expropiación de fecha 23 de Septiembre de 1998 (expte. 5837/98), el **Ayuntamiento Pleno**, conocido el dictamen favorable de la Comisión Informativa del Área de

Contratación, **acuerda** por unanimidad abonar a D. Agustín Jiménez del Campo la cantidad de 413.513,- Ptas., incluido el 5 % de afección, además de los correspondientes intereses legales a que se refieren los artículos 52, 56 y 57 de la Ley de Expropiación Forzosa, en cuanto sean aplicables.

Nº 16.- PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE CONVENIOS CON LAS MERCANTILES TEBASA, TECSA Y OBRASCON.

Al amparo de lo previsto en el artículo 92.1 del Real Decreto 2568/1986, se **retira el presente asunto**.

Nº 17.- CON-13/95. PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONTRATO CON LA UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS AM12 Y DIAPLAN, S.A.

Se procede a dar cuenta de escrito del Sr. Alcalde-Presidente, cuyo tenor literal dice así:

"La finalidad de esta propuesta es la Resolución por vía amistosa, del contrato existente con AM-12, anterior adjudicataria de los trabajos de Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de San Sebastián de los Reyes.

A estos efectos, se propone:

- Proceder al reconocimiento de 18.887.200 Pts. (15.420.000 del Principal, y 2.467.200 Pts. de IVA), sobre el total de la adjudicación: 34.800.000 (IVA incluido).

De estas cantidades 13.920.000 Pts. corresponden a documentos entregados, y que a continuación se detallan:

<i>10/7/96 Factura Protocolo</i>	<i>Importe 3.000.000 - 480.000 Pts. IVA</i>
<i>20/3/97 Factura Documento Síntesis</i>	<i>Importe 9.000.000 - 1.440.000 Pts. IVA</i>
	<i>TOTAL 12.000.000- 1.920.000 Pts. IVA</i>

- El resto, hasta completar la cifra propuesta, se justificaría por el 6 % del beneficio industrial, y los gastos generales.

San Sebastián de los Reyes, 10 de Marzo de 1999. EL ALCALDE (Fdo. Ángel Requena Fraile).

Ha sido emitido informe por la Jefatura de la Sección de Contratación, incorporado a las actuaciones.



Asimismo, la Comisión Informativa del Área de Contratación, con fecha 23 de Febrero del año en curso, ha dictaminado favorablemente la antedicha propuesta.

Expuesto cuanto antecede, el **Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de veintitrés votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones (Sres. Fernández Santín y Utrilla Palombe, en este último caso por aplicación de lo previsto en el artículo 100.1 del RD 2568/1986), acuerda aprobar la propuesta transcrita al principio, en orden a la resolución amistosa del contrato de asistencia técnica para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de San Sebastián de los Reyes, suscrito el 11 de Octubre de 1995 entre este Ayuntamiento y la Unión Temporal de Empresas AM 12, S.L. y DIAPLAN, S.A.

La eficacia de este acuerdo se condiciona a la renuncia formal por representante de dicha Unión Temporal al ejercicio de cualquier acción legal derivada de ese contrato.

Nº 18.- PERSONAL. CONVOCATORIA Y BASES PARA PROVEER DOS PLAZAS DE SARGENTO DE LA POLICÍA LOCAL (PROMOCIÓN INTERNA).

Visto el dictamen de la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, de 7 de los corrientes, el **Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, acuerda aprobar la convocatoria y bases para proveer por promoción interna, mediante concurso-oposición y curso selectivo de formación, dos plazas de Sargento de la Policía encuadradas en el Grupo C de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

Un ejemplar de las bases será diligenciado por el Secretario de este Ayuntamiento acreditando su aprobación.

Nº 19.- PERSONAL. CONVOCATORIA Y BASES PARA LA FUNCIONARIZACIÓN DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO MUNICIPAL.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, de 24 de Marzo actual, el **Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, acuerda aprobar la convocatoria y bases para proveer, mediante concurso-oposición, una plaza de Arquitecto Superior que figura en la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo como personal laboral fijo a transformar en personal funcionario.

Un ejemplar de las bases será diligenciado por el Secretario de este Ayuntamiento acreditando su aprobación.

Nº 20.- CE. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL
INSTITUTO MADRILEÑO DE ACCIÓN FORMATIVA (IMAF).

Conocido el informe elaborado por Agente de Desarrollo Local de este Ayuntamiento, de 30 de Marzo del año en curso, y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera de fecha 13 de los corrientes, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda** prestar su conformidad al texto del Convenio de Colaboración en Materia de Formación para el Empleo con el Instituto para la Formación de la Comunidad de Madrid, facultando al Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Requena Fraile, para su suscripción en nombre de este Ayuntamiento.

Un ejemplar de dicho Convenio será diligenciado por el Secretario de la Corporación, acreditando su aprobación por este órgano colegiado.

Se deja constancia de que el citado Instituto, por su parte, ha prestado conformidad al repetido Convenio, contribuyendo a los gastos derivados de la acción formativa con una cantidad máxima de 9.170.000 pts., según consta en certificado incorporado al expediente.

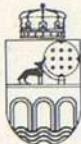
Sr. Fernández: Sr. Presidente creo que en este punto el enunciado sería más conveniente asignárselo a Concejalía de Empleo que no a Centro de Empresas.

Sr. Presidente: De acuerdo.

Nº 21.- CE. REVISIÓN DE FIANZA PARA COBERTURA DE LAS OBLIGACIONES DEL EMPRESARIO EN EL CENTRO MUNICIPAL DE EMPRESAS.

Conocida la propuesta formulada por Agente de Desarrollo Local de este Ayuntamiento y de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera de fecha 13 de los corrientes, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda** conferir a la cláusula 11^a del contrato de prestación de servicios en el Centro Municipal de Empresas, la siguiente redacción:

"Undécima.- Fondo de Garantía: La empresa contratante, en garantía del cumplimiento de las cláusulas del presente contrato, entrega en este acto una cantidad equivalente al doble de una mensualidad con un mínimo de 150.000 ptas., en este caso _____ ptas., que le será retenida hasta la resolución o término de este contrato.



Dicha cantidad configurará el Fondo Especial de cumplimiento de las obligaciones del empresario, pudiendo el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, detraer de dicho fondo las cantidades necesarias para el cumplimiento de las mismas, bien en calidad de acreedor o bien como ejecutor subsidiario de las obligaciones del empresario. Igualmente está afecta a las consecuencias establecidas en las estipulaciones octava y décima del presente documento.”

Nº 22.- INT. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 9/99 EN EL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE SERVICIOS.

Dada cuenta de las actuaciones del expediente de referencia y visto el informe emitido por la Intervención de Fondos así como el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera de fecha 13 de los corrientes, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda** aprobar el expediente de Modificación de Créditos 9/99 del vigente Presupuesto del Patronato Municipal de Servicios, cuyo detalle es como sigue:

PARTIDA	FUNCIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
121,0/130,00	Admón. General	Retribuciones Básicas Pers.Lab. Fijo	2.500.000
121,0/131,00	Admón. General	Retribuciones Personal Lab. Eventual	2.500.000
121,1/130,00	Mantenimiento	Retribuciones Básicas Pers.Lab. Fijo	7.500.000
121,1/130,01	Mantenimiento	Otras remun.Pers. Laboral Event.	2.600.000
313,0/130,00	S. Sociales	Retribuciones Básicas Pers.Lab. Fijo	18.700.000
313,0/130,01	S. Sociales	Otras remuneraciones Pers. Lab. Fijo	500.000
321,0/131,00	Educación	Retribuciones Personal Lab. Eventual	400.000
413,0/131,00	Salud	Retribuciones Personal Lab. Eventual	2.400.000
422,0/130,00	E. Infantiles	Retribuciones Básicas Pers.Lab. Fijo	4.100.000
422,0/130,01	E. Infantiles	Otras remuneraciones Pers. Lab. Fijo	2.500.000

422,0/131,00	E. Infantiles	Retribuciones Personal Lab. Eventual	25.700.000
445,0/130,00	M. Ambiente	Retribuciones Básicas Pers. Lab. Fijo	4.300.000
451,0/130,00	Cultura y U.P.	Retribuciones Básicas Pers. Lab. Fijo	19.100.000
451.0/130,01	Cultura y U.P.	Otras remuneraciones Pers. Lab. Fijo	6.700.000
452,0/130,00	Deportes	Retribuciones Básicas Pers. Lab. Fijo	5.550.000
452,0/130,01	Deportes	Otras remuneraciones Pers. Lab. Fijo	2.300.000
454,0/130.00	Juventud	Retribuciones Básicas Pers. Lab. Fijo	6.300.000
454,0/130.01	Juventud	Otras remuneraciones Pers. Lab. Fijo	1.700.000
454,0/131,00	Juventud	Retribuciones Personal Lab. Eventual	950.000
463,0/130.00	Imagen	Retribuciones Básicas Pers. Lab. Fijo	1.700.000
313,1/160.00	Acción Social	Seguridad Social	27.000.000
TOTAL CAPITULO 1			145.000.000

PARTIDA	FUNCIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
452,0/212.00	Deportes	Reparaciones de Edif. y otras constr.	3.000.000
451,0/227.06	Cultura y U.P.	Trabajos y est. tec. otras empresas	4.381.040
TOTAL CAPITULO 2			7.381.040

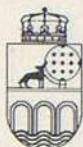
PARTIDA	FUNCIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
451,0/489.01	Cultura y U.P.	Subvenciones actividades musicales	3.000.000
452,0/489.00	Deportes	Otras transferencias	5.000.000
TOTAL CAPITULO 4			8.000.000

La financiación de la presente propuesta de modificación se realizará con cargo a:

- Aplicación del remanente liquido de tesorería **160.381.040.-**



A



AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
(Madrid)

0195117

Nº 23.- PMS. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RPT Y PLANTILLA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE SERVICIOS.

Vista la propuesta elevada por el Consejo Rector del Patronato Municipal de Servicios de este Ayuntamiento, en sesión de 8 de los corrientes así como los demás antecedentes de este asunto, el **Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda** modificar la plantilla y relación de puestos de trabajo de dicho Organismo, en la forma que sigue:

DEPORTES BAJA

CÓDIGO:	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	TÉCNICO ESPECIALISTA
PLAZA:	TÉCNICO ESPECIALISTA
PLUS CONVENIO:	697.054
GRUPO:	C
TITULACIÓN ACADÉMICA:	BACHILLER SUPERIOR
FORMACIÓN ESPECÍFICA:	
APELLIDOS Y NOMBRE:	BUENACHE MORATILLA, ÁNGEL
OBSERVACIONES:	----

DEPORTES ALTA

CÓDIGO:	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	TÉCNICO ESPECIALISTA ENCARGADO DE INSTALACIONES
PLAZA:	TÉCNICO ESPECIALISTA
PLUS CONVENIO:	697.054
C.P.T.	257.545
GRUPO:	C
TITULACIÓN ACADÉMICA:	BACHILLER SUPERIOR
FORMACIÓN ESPECÍFICA:	
APELLIDOS Y NOMBRE:	BUENACHE MORATILLA, ÁNGEL
OBSERVACIONES:	

El complemento de puesto de trabajo (CPT) se abonará anualmente, repartido en 12 mensualidades y dejará de percibirlo cuando deje el desempeño de las funciones de Encargado de Instalaciones.

Nº 24.- MOCIONES DE LA ALCALDÍA Y DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

A) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE REALIZACIÓN DE OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE CUBIERTA DEL APARCAMIENTO DE RESIDENTES DEL PARQUE DE LA MARINA.-

La moción dice así:

"A pesar de las múltiples mociones e invitaciones que desde este Grupo Municipal Socialista se han hecho a los responsables municipales, el aparcamiento de residentes situado en el Parque de "La Marina", se encuentra en un estado lamentable de conservación, provocado fundamentalmente por las filtraciones de agua originadas por la mala impermeabilización de la cubierta.

El Alcalde pese a haberse comprometido a efectuar las obras de reparación necesarias, por razones que desconocemos, aún no se han llevado a efecto. Esta situación está causando gravísimos perjuicios económicos a los propietarios de las plazas de aparcamiento, ya que resulta imposible dejar aparcados vehículos, por el deterioro que supone en las carrocerías la caída de aguas sobre la chapa, y tampoco pueden vender dicha plazas porque nadie está dispuesto a comprar una ruina, ni siquiera a la tercera parte de su coste inicial.

Por ello, y una vez más, formulamos antes este Pleno Municipal, en virtud de lo dispuesto del artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente

MOCIÓN

"Que de manera inmediata, por el Alcalde se den las instrucciones oportunas con el fin de que se realice las obras de impermeabilización y saneamiento de la cubierta del aparcamiento de residentes del Parque de La Marina."

S. S. de los Reyes, 12 de Abril de 1999. Fdo. Ángel Escribano Heras, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.



Sr. González Martín: Es cierto que tanto el Sr. Alcalde como yo nos reunimos con un grupo de representantes del aparcamiento del Parque de La Marina. Es cierto que estos representantes nos han hecho una serie de recriminaciones y de críticas que hemos recepcionado como correctas porque entendemos que en este caso no hemos sabido estar a la altura de las circunstancias y solucionar un problema que nos habíamos comprometido a solucionar con la mayor rapidez.

Decir que el lunes pasado ya se mandó a los equipos técnicos del Ayuntamiento que empezaran a ver la adquisición de material y empezar a ver como íbamos solucionando las diferentes deficiencias que surgen en este aparcamiento.

Por eso vuelvo a reiterar que el Equipo de Gobierno está dispuesto a solucionar los problemas que afectan al aparcamiento de La Marina; pero sí quiero señalar que ese aparcamiento no lo recepcionó este Equipo de Gobierno, Izquierda Unida. Este aparcamiento de La Marina junto con el de Álvaro Muñoz, el aparcamiento de la C/ San Pancracio, el aparcamiento de El Pilar han sido recepcionados por el Partido Socialista, es entonces cuando se tenían que haber detectado todos esos desperfectos. Asumimos en la defensa de los intereses de unos ciudadanos de San Sebastián de los Reyes que están pasando por unas molestias que quien fuera las ha provocado, nosotros entendemos que hay que solucionarlas y como tal se ha dado cuenta. Casualmente el único aparcamiento que no ha dado problemas es el parking de Andrés Caballero que ese sí fue recepcionado por el Gobierno de Izquierda Unida hace cuatro años aproximadamente. También señalar que además de realizar el compromiso también tenemos un problema que es el que nos ha impedido junto con una serie de cúmulos de obras que hay que acometer en el municipio, la dificultad que existe para ejecutar el aval con esta empresa ya que, por si alguno no lo conoce, esta construcción fue realizada por dos empresas con lo cual el proceso para ejecutar el aval se hace más difícil.

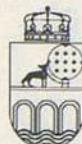
Pero a pesar de todo -vuelvo a reiterar- nada más recibir el escrito por parte de los representantes lo hemos puesto en manos de los técnicos para que con la mayor rapidez se solucionen los problemas. En el escrito que les hemos mandado hemos hecho patente ese reconocimiento de nuestra responsabilidad, hemos pedido las disculpas y nos hemos comprometido a realizarlo. No sin dejar de reiterar que lo que hay que hacer y lo que consideramos nosotros que debe hacer un gobernante es cuando recepciona una obra que se ha acometido durante su mandato es recepcionarla con todas las garantías para que no ocurran casos como

estos y luego venga otro gobierno y tenga que pagar los platos rotos. Nada más.

Sr. Presidente: Aunque ha contestado el Sr. González, la opinión del Gobierno municipal, ya que no ha mencionado si la íbamos a aprobar o no, es aprobar la moción pero queríamos hacer unas precisiones. En primer lugar, esta Alcaldía en particular y su Gobierno en general no ha cumplido todo pero con esta Comunidad de Propietarios habíamos estado hablando últimamente de estos temas, que es un tema económico que se ha resuelto, no sé si satisfactoriamente pero al menos lo hemos resuelto ante las dificultades con las que ha vivido esta Comunidad de Propietarios para regularizar un poco toda la situación; es un acuerdo amistoso y normal para facilitar la situación y que las relaciones entre Ayuntamiento y Comunidad de Propietarios sea normal.

Otra cuestión es el tema de las obras. De verdad, el tema de los aparcamientos que nos están dando dificultades no es fácil. Hay tres aparcamientos que adolecen del mismo tipo de problemas y que son el aparcamiento del Pilar, el aparcamiento de San Pancracio y el de La Marina. Si han mirado las Comisiones de Gobierno, recientemente se ha adoptado una resolución con un proyecto para el aparcamiento de San Pancracio de incautar la fianza y eso lleva un procedimiento administrativo; para el aparcamiento de San Pancracio la fianza es de dos millones de pesetas, eso significa que en el mejor de los casos, el que consigamos incautar esa fianza tenemos dos millones de pesetas para hacerlo. El proyecto que habíamos establecido para el aparcamiento de San Pancracio era de un millón y medio de pesetas, aproximadamente; por tanto eso está en trámite, no sabemos si va a solucionar los problemas pero lo vamos a gastar.

En el aparcamiento del Pilar, también hay una gran cantidad de quejas vecinales, se está haciendo un estudio para ese proceso de incautación de fianza. Y el del parque de La Marina tiene exactamente las mismas dificultades que los otros con otro problema añadido, y es que cuando en el año 96 intentamos incautar la fianza en el Parque de La Marina es de 4.557.000 pts., apareció la empresa contestando que el problema de la cubierta era de quien había hecho el parque en la parte de arriba; y, entonces si entramos en un proceso en el que se niega puede ocurrir que se ampare también la depositaria del aval y que no lo entregue. En ese sentido como el expediente administrativo es mucho más complicado. (...) proceso de incautación de fianza y hacer obras que consideramos imprescindibles ahora en la parte de arriba. Los técnicos no se comprometen a hacer un estudio fijo, hay alguna previsión de costes de lo que es levantar todo y lo que es establecer un sistema de saneamiento



lateral que puede alcanzar la cifra de veinte millones de pesetas. Por tanto, antes de plantearnos que vamos a impedir que haya problemas de humedades también tenemos que saber que si el coste es de estas características a lo mejor no es tan fácil acometerlas.

Por tanto, el compromiso de este gobierno es que se incaute la fianza, se intente, y hacer lo que esté en su mano -puede hacer bastantes cosas- porque consideramos que sin formar parte de la Comunidad de Propietarios sí somos miembros de la Comunidad de Propietarios porque la parte de arriba donde están los juegos infantiles son nuestros. De alguna manera tenemos que comprometernos en que si se arregla, cambiando el firme de los juegos infantiles, llevando las aguas por otro lado a lo mejor lo podemos hacer por el coste de la fianza y bienvenido sea si por cuatro millones podemos solucionar alguno de los problemas que tiene este aparcamiento.

Por tanto, aprobamos pero en los términos que hemos matizado. Acometer inmediatamente la impermeabilización, lo que se ha acometido en estos días, no sé si la Comunidad de Propietarios lo habrán visto, que son que los respiraderos que se atascaban, eso se empezaron las obras el pasado lunes. Por lo demás sí votaremos a favor pero en estos términos que consideramos porque acometer inmediatamente unas obras pues hay que ver el proyecto, la cuantía, hay que ver cómo vamos; en ese sentido sí estamos de acuerdo con la moción. En ese sentido cuando no hemos respondido con la celeridad tendremos que pedir disculpas y reconocerlo, otras veces sí respondemos, esta vez en un aspecto no hemos llegado a tiempo.

Sra. Aguado: Nosotros vamos a apoyar la moción tal y como viene recogida porque al Grupo Popular le da igual en estos momentos quién recepcione o no haya recepcionado este aparcamiento y ni si el de San Pancracio está en condiciones o no. Si quiere otro día podemos hablar de los restantes aparcamientos que tenemos en el municipio y de las condiciones en que se encuentran. En estos momentos a mí lo que me extraña y, de verdad, lo que peor nos ha sentado al Grupo Popular es que después de ver intervenciones pasadas en Pleno como puede ser en mayo del 98, junio del 98, julio del 98, septiembre del 98, en octubre del 98, en noviembre del 98 pues que ahora diga que porque han mandado un escrito los vecinos casi diciendo que iban a acudir al Pleno pues, la verdad, entonces para qué hace el Grupo Popular las intervenciones en el Pleno si al final caen como todo en una bolsa que está rota y cuando los vecinos dicen que van a venir a un Pleno y contestan con un escrito que ya están hartos, con toda la razón del mundo, ahora sí ya lo van a solucionar; pues a ver si es verdad. Nosotros lo hemos dicho en

innumerables ocasiones, se recogen en el acta, por denuncias por los vecinos, no hemos hecho nunca una moción porque esta moción la vamos a aprobar, Sr. Escribano, Vd. lo sabe y otra cosa es que la lleven a efecto. Pues, bueno, vamos a aprobar esta moción que lo más seguro es que la aprobemos los veinticinco Concejales, otra cosa y que lo sepa todo el mundo, esto lo tiene que llevar a efecto el Equipo de Gobierno y que llevamos siete intervenciones en este Pleno reclamando una actuación con referencia al parque de La Marina; y ahora cuando los vecinos escriben una carta un poco fuerte pues se les contesta. Pues que lo arreglen porque al final lo importante es que eso se solucione y si se soluciona pues adelante y si no se soluciona pues tendremos que tomar otras medidas que no sean ya ni mociones, ni preguntas, ni ruegos sino tomar medidas más serias; a lo mejor mañana el encierro que tenemos por el tema de los aviones pues nos encerramos todos los días porque no se les haga caso a los vecinos. Me duele porque he hecho estas intervenciones en el Pleno en numerosas ocasiones, se ha puesto en contacto con ellos, parece que estaba en vías de ..., todo la gente piensa pues este Alcalde me escucha, me contesta bien, pues bueno y se va esperando, y al final tienen que reaccionar de esta forma. Es muy triste que los vecinos tengan que reaccionar con escrito contundentes porque no se les haga caso por parte de la Corporación, de los que Gobiernan, de quien sea.

Nuestro Grupo va a aprobar la moción y esperemos no tener que tomar medidas más contundentes que esta.

Y con referencia al gasto que puede ocasionar el arreglo, pero si es que cuando compran una plaza que es una concesión se haya recepcionado mal o no, lo que ellos entienden y yo también, y si yo estuviera en su lugar reclamaría igual, que cuando se receptionó se receptionó mal pues tendremos que arreglarlo nosotros, pero realmente el que compra ahí una plaza no la compra con goteras y ¿a quién protesta? a quien le vende la plaza que es el propio Ayuntamiento.

A ver si ya, después de las buenas palabras del Sr. Julián González, y las que tiene siempre el Sr. Requena esto se arregla de una vez por todas y que no tengan que volver a escribirnos, ni vernos en el Pleno. De verdad, llevamos una temporada que todo el mundo viene al Pleno y no es necesario; el Pleno es para aprobar cosas que no tienen por qué estar viiniendo los vecinos a protestar, tenemos que ser nosotros los que resolvamos los problemas.

Estamos de acuerdo con la moción.

Sr. Fernández: Nuestro Grupo se va a abstener en este punto. Consideramos que no es un tema de moción, que si el Ayuntamiento tiene



que ejecutar estas obras las ejecute y si no las tiene que ejecutar pues que no las ejecute. Bajo nuestro punto de vista no está nada claro que lo que se trata de imputar en la moción por parte del Sr. Escribano sea responsabilidad del Ayuntamiento exclusivamente; habrá medios como ha planteado la Presidencia de rescatar los avales y actas, etc., etc., pedir daños a la empresa, al Arquitecto y a quien proceda. La solución no es sencilla, yo lo conozco. Por lo tanto, no creo que sea una cuestión de moción y si hay que elevar un expediente a los responsables de la recepción en malas condiciones pues que se eleve el expediente. Es muy fácil contentar a todo el mundo pero no creo que sea este un motivo de moción por eso nos vamos a abstener.

Sr. González Martín: Yo en lo que estoy de acuerdo es que debemos de solucionar de la mejor manera posible los problemas que tienen los vecinos. Ahora, me hace gracia y con todos mis respetos a la portavoz de Partido Popular le tengo que decir que cuando nosotros nos atrevemos a hacer alguna propuesta sobre cuestiones generales de la nación nos dicen que nosotros no tenemos ni idea y que nosotros ofrecemos cosas porque no gobernamos, pues ella hace poco más o menos, y como ahora a dos meses de las elecciones pues ofertan si hay que gastarse 28 millones, pues 28 millones; si hay que poner unas vallas en unos jardincitos que están mucho mejor que la inmensa mayoría del pueblo, pues venga vallitas; etc., etc.. Todo eso suma un dinero entonces el Equipo de Gobierno que quiere solucionar los problemas de los vecinos pero no solamente de los vecinos que están afectados por los problemas del parque de La Marina sino para todos los vecinos que tienen problemas, y nosotros tenemos la obligación legal y moral de procurar atender todas esas necesidades de los vecinos; pero tampoco podemos estar diciendo y dos millones más, porque nosotros podríamos decir veintiocho no, cuarenta y vamos a impermeabilizar y vamos a poner eso con música. Pero es que nosotros estamos gobernando un municipio que tiene sesenta mil habitantes, que tiene sesenta mil carencias y que no son carencias provocadas por este Equipo de Gobierno, son carencias en muchos casos heredadas y esas carencias estamos procurando ir solucionándolas poco a poco y sin endeudarnos, pasando de una deuda de 4.000 millones cuando nosotros cogemos el Gobierno a una deuda de 1.000 millones, y eso lo tienen que saber los vecinos. Hay otros Ayuntamientos que en vez de hacer eso lo que hacen es endeudarse y al final ya veremos quién lo paga, seguramente lo pagarán los ciudadanos. Nosotros estamos gestionando una ciudad desde una óptica de igualdad y equilibrio.

En este caso, y que quede bien claro a todos, no hemos traído esto y no hemos aprobado lo que ha dicho el Presidente porque los vecinos

venga aquí y nos monten el pollo, que confiaban en que no lo montaran, pero es que si montan el pollo es que el Ayuntamiento y el Pleno es un lugar para debatir y para respetarnos unos a otros; y yo lo único que no me gustó de su carta y así se lo indiqué a los vecinos, fue esa coletilla de que acudirían al Pleno y provocarían, en lo demás les daba toda la razón porque creía, honradamente, que tenían toda la razón. No se la daba porque me asustara el que vinieran aquí, hay que han venido no seis vecinos del parque de La Marina, aquí han venido sesenta mil vecinos mucho más agredidos y con mucha más virulencia y se los ha recibido y se los ha dejado hablar; porque este Ayuntamiento, a diferencia de otros, tiene una libertad de expresión que la inmensa mayoría de los Ayuntamientos. Que quede claro que nosotros nos comprometemos a solucionar los problemas más graves que tienen ...

Sr. García Rizos: ¡Vaya mitin!

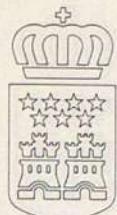
Sr. González Martín: Claro que me estoy dando un mitin pero, por favor déjenme terminar.

Sr. Presidente: Por favor, cada uno tiene su estilo; por favor, respeten.

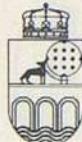
Sr. González Martín: En definitiva, procuraremos arreglar eso, procuraremos arreglar las humedades que es lo que hemos ordenado, desde el lunes se está haciendo y se está viendo la cantidad que va a suponer para ver si esa cantidad puede hacer frente y de qué manera la puede hacer el Ayuntamiento. Para nosotros sería fenómeno y mucho mejor a dos meses vista de las elecciones. Tenemos que ver eso de los avales y, en definitiva, tomen la responsabilidad quien la ha tenido, y quien la ha tenido han sido los técnicos que la han recepcionado y los políticos que en su momento aceptaron esa recepción. Eso es lo que quiero dejar claro.

Sr. Escribano: Sr. Presidente, normalmente se hacía un turno, luego el Grupo que había hecho la moción intervenía y se daba otro turno; parece ser que hemos cambiado a falta de un Pleno sólo, a falta de terminar la legislatura, las formas. Pero es igual porque yo le agradezco al Sr. Portavoz del Grupo del Gobierno que diga que este aparcamiento le hemos recepcionado nosotros; como todo, Sr. Concejal, lo que se ha inaugurado en este edificio porque hasta los últimos aparcamientos son del Partido Socialista, el Polideportivo de Valvanera que está sin recepcionar, que está abandonado también es del Partido Socialista y Vds. en cinco años no han sido capaces ni de inaugurarlo, un pabellón que es Premio Nacional de Arquitectura, Sr. Concejal.

Pero le voy a decir más.



A



AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
(Madrid)

Yo intento estar callado cuando intervienen los demás no sé si es que estamos ya en campaña y aquí lo que hace falta es que al Partido Socialista no se le oiga. Nos ha intentado tapar la boca muchas veces pero no lo van a conseguir. Si quieren seguir hablando yo me callo, Vds. hablan y luego sigo.

Mire Vd., Sres. Portavoz y Alcalde, Vds. les han dicho a los trabajadores váyanse Vds. a hacerlo rápido porque si no van a venir y nos la van a montar; si quieren le traigo testigos, así de claro.

Sr. González Moreno: Pues tráigalos aquí.

Sr. Escribano: Pues sí que se los traeré en el próximo Pleno, Sr. Ángel González, y déjeme terminar, por favor.

Y como Vd. dice aquí no se hace nada porque ya estamos en elecciones y Vds., como ha dicho la Sra. Portavoz del Partido Popular, lo hemos traído a este Pleno mil veces y entendemos que nosotros lo hemos hecho muy mal pero Vds. en cinco años nos tenían que haber dado un repaso por la izquierda, arreglando todo aquello que nosotros hemos hecho mal. Pero ¿cuántas veces les hemos dicho que pongan Vds. solamente unas vallas en el aparcamiento de Álvaro Muñoz? Se va a caer una baldosa y va a matar a un vecino. Nos han dicho ya en tres Plenos que las iban a poner, yo por suerte voy a la peluquería enfrente y siempre que voy me dan las mismas quejas. Tres Plenos para poner unas vallas y no solamente eso, para pasar este documento por registro el que le han mandado Vds. a los vecinos que según Vds. lo han elaborado el día 8 de Abril, lo han pasado por Registro el día 12, o han hecho retrospectivo el escrito o han tardado Vd. cuatro días para pasarlo por registro. Con estas formas no me extraña que no hayan hecho Vds. nada en cinco años.

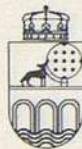
Nosotros tenemos la culpa de casi todo lo que se ha hecho en San Sebastián de los Reyes, como le he dicho, porque lo hemos hecho, hemos hecho cosas bien y otras mal.

Le voy a decir que cuando nosotros instalamos encima un parque intentamos instalar un parque para los niños donde no se hiciese ningún taladro, Vds. para poner cuatro bancos taladraron el techo del parque, y aquí están los vecinos y se lo pueden preguntar; y ahora dirán: "no es culpa nuestra", tampoco es culpa nuestra que aquellas cosas no estuviesen en su momento bien y se compruebe con el paso del tiempo porque cuando recepcionas no te lías a echar agua encima de la cubierta a ver si se cala o no, se recepciona y luego cuando llueve ves que cala y que no la han impermeabilizado bien.

Sí es verdad, Sr. González, Vds. cogieron este Ayuntamiento con cuatro mil millones de deuda y lo dejan con mil pero también lo dejan con mil trescientos sesenta y cuatro millones de remanente del 98, donde no han sido capaces de invertirlos en este municipio algunos del Prisma del 96, es que no han sido capaces ni de gastarse lo que tenían para gastarse, ya no de ahorrar, claro si es que no han hecho nada, han tenido que ahorrar y no gastarse; es que en cinco años que me diga algún ciudadano del pueblo qué ha hecho el Equipo de Gobierno en estos cinco años. Mire Vd., para colmo les han dado los cubos de basura amarillo y Vds. donde había dos cubos normales han puesto dos cubos de los otros, si los vecinos no hacen más basura lo que hacen es hacerla selectiva; lo que han hecho es que en vez de limpiar el pueblo lo han llenado de cubos. Dese Vd. una vuelta por el pueblo.

Reconocemos nuestros errores y lo hemos dicho pero creímos que Vds. iban a venir y nos iban a enseñar algo pero no nos han enseñado nada. Tendría muchas más cosas que decirles porque creo que nosotros lo único que hacíamos es que dado que con preguntas en los Plenos y propuestas en los Plenos para que se arreglase el aparcamiento del parque de La Marina no se hacía pues lo hemos pasado por moción. Entendemos que el portavoz de Izquierda Unida diga que no es motivo de moción, lo entendemos pero sí que es motivo para que se les arregle a los vecinos que tampoco tienen culpa de encontrarse como se encuentra, aunque lo haya recepcionado el Partido Socialista. Agradezco a todos aquellos que apoyen esta moción porque al fin y al cabo lo que hacen es en beneficio de los ciudadanos de San Sebastián de los Reyes.

Sr. Presidente: Bien, Sr. Escribano, se va a abrir otro pequeño turno porque Vd. ha entrado en muchas consideraciones y no me gustaría entrar en respuesta porque hoy el Pleno ha ido muy bien y al fin y al cabo vamos a aprobar la moción. Pero es la tercera vez que pone como ejemplo de mala gestión que de un Presupuesto del año pasado de inversiones de más de dos mil millones hayan quedado mil trescientos sin gastar. Sr. Escribano, el último año que Vd. formó parte del Equipo de Gobierno fue el año 93 ¿sabe cuál fue el Presupuesto de inversiones y cuánto se gastó? ¿Se ha preocupado antes de lanzarse a la piscina a hacer estas cosas en mirarlo? Observe la liquidación del Presupuesto del año 93; la última vez que estuvo Vd. en el gobierno presupuestó casi dos mil quinientos millones de pesetas en inversión y no llegó a gastar cuatrocientos, dejó aproximadamente dos mil millones sin gastarse, Sr. Escribano, y están los datos y está aprobada la liquidación de ese año. He aguantado tres Plenos teniendo estos datos, esperando a ver si Vd. se cansaba de estar repitiendo cosas de las que ignora por sus características.



También quiero decir claramente aquí a los vecinos que los de San Pancracio no han planteado en ningún momento que tumultuosamente iban a venir a este Ayuntamiento a plantear sus reivindicaciones porque eran necesarias y, sin embargo, está en proceso el rescate de la fianza para ser invertida. Y a estos vecinos del aparcamiento del parque de La Marina les hemos dicho que, efectivamente, pueden que tengan razón; se les ha dicho y además por una serie de cuestiones porque el administrador que estaba se le dijo que estuviera un poco encima, que estos procesos eran lentos.

Reconocemos nuestras faltas porque como tenemos que atender todos los días muchas cosas pues puede haber algunas como esta en las que nos podamos estar equivocando pero, Sra. Aguado, no admitimos tampoco el ser responsables de todos los aparcamientos de haber hecho una concesión administrativa en mal estado; la reclamación a quien hay que hacerla es a la empresa constructora sino con la misma razón se nos puede reclamar absolutamente por todo. Nosotros ofrecemos suelo en condiciones ventajosas para que se puedan hacer los aparcamientos pero después estos se construyen por una empresa y es esta la responsable; nosotros la responsabilidad que tenemos asumida ahora con los vecinos de los aparcamientos son dos: una, que somos responsables de todo lo que hay arriba y, por tanto, si en un determinado momento hacemos una perforación o no retiramos las aguas o no canalizamos, o como consecuencia del movimiento de tierras hay algún problema somos responsables porque somos responsables de la instalación de arriba; y somos corresponsables de tener una fianza por buena terminación de obras que en este aparcamiento es de cuatro millones y medio, aproximadamente, y que tenemos que hacer todo lo posible por rescatarla y dedicarla a solucionar los problemas de este aparcamiento o de otros; a veces lo hacemos con la celeridad debida y otras veces no lo hacemos con esa celeridad pero nos gustaría tener más capacidad y poder responder siempre que podamos y con la limitación de medios que tiene que tener todo organismo público.

Sr. Escribano: Sr. Alcalde, de verdad, nosotros éramos muy malos pero es que Vds. no nos han demostrado nada. Vd. está gobernando desde el 24 de Abril del 94, si nos había quedado ese remanente lo tendría que haber invertido Vd., mucho mejor para Vd. pero es que ni lo ha invertido, ni ha hecho gestión ninguna, Sr. Alcalde. Y mire Vd. si a nosotros nos hubieran quedado tantos millones podía haber cambiado Vd. este pueblo de arriba abajo, y no ha sido capaz.

Sr. Presidente: Perdón. Como Vd. sabe, Sr. Escribano, y seguimos con el turno precisamente porque sigue empeñado en hablar de lo menos

conoce. Cada uno tenemos nuestras virtudes y, de verdad, Vd. Sr. Escribano seguramente las tiene pero, precisamente, en estos temas ...

Sr. Escribano: Sr. Presidente, pero no le he quitado la palabra, yo no he terminado.

Sr. Presidente: Perdone. Lo lamento mucho, Sr. Escribano. Puede Vd. seguir.

Sr. Escribano: ¡Cómo que puedo seguir! si es que ha intervenido Vd. y me ha dicho que tenía la palabra para cerrar.

Sr. Presidente: Perdone, termine porque como sabe Vd. va a terminar la intervención. Simplemente ha parado su intervención y yo he considerado que había terminado. Puede Vd. seguir. Si quiere le doy aclaraciones sobre esas cuestiones que me ha planteado de los remanentes.

Sr. Escribano: Muchas gracias. Entiendo que ...

Sra. Aguado: ¿Vamos a hablar de remanentes de crédito?

Sr. Presidente: No, pero hay que aclarar algunas cosas a veces, Sra. Aguado, pida Vd. la palabra que tendrá la oportunidad de hablar.

Sra. Aguado: Para hablar del parque de La Marina, sí pero para hablar de remanentes de créditos podemos hablar otro día.

Sr. Escribano: Bueno, hablaremos del parque de La Marina. Vd. sabe que nosotros trajimos a este Pleno también, y los vecinos lo han padecido, que vertían todos los feriantes encima de ese parque, y se lo dijimos Sr. Alcalde. Lo que estamos es pidiendo que se apruebe la moción, no queremos intervenir más, no queremos más protagonismo, queremos que se solucione el problema a los vecinos, Vds. que están gobernando, si no hubiésemos estado gobernando a lo mejor estaríamos en la situación que Vd. está y a lo mejor tampoco lo habríamos hecho pero yo creo que sí, y los vecinos nos vendrían a decir a nosotros que van a venir a manifestarse aquí ¿eh?.

No queremos extendernos más, apruébennos la moción y muchas gracias y que mañana estén allí las máquinas y los trabajadores solucionando los problemas.

Sr. Presidente: Ya sabe que no estarán las máquinas mañana para solucionar los problemas de impermeabilización, estarán para lo que podamos hacer; el resto se trata de incautar una fianza que es lo primero que corresponde para poder tener cinco millones para hacer estas obras.

Concluido el debate, el **Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de dieciocho votos a favor (PP, PSOE, Grupo Independiente, Sres. Requena



A



AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
(Madrid)

Fraile, Gómez del Castillo, González Martín y García Rizos y Sra. Manzanares Cabrera), ninguno en contra y siete abstenciones (IU, Sr. González Moreno y Sra. de Ves Rodríguez, esta última por aplicación de lo dispuesto en el artículo 100.1 del Real Decreto 2658/1986).

B) MOCIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO SOBRE ABOLICIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.

La moción, literalmente, dice así:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 6 de junio tuvo lugar en Ginebra (Suiza) un encuentro de diversos Comités contra el trabajo infantil. Estos comités tienen como objetivo mantener una lucha estable contra la derogación del Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.). como consecuencia de esta reunión, se acordó celebrar un Tribunal Internacional contra el trabajo de los niños en Sao Paolo (Brasil) en 1999.

La Marcha Mundial contra la Explotación Laboral de la Infancia ha sensibilizado a la opinión pública mundial contra el trabajo infantil, pero es necesario continuar esta lucha mediante plataformas estables de sindicatos, partidos políticos, instituciones y personalidades de manera que, durante el año que tenemos de plazo, podamos evitar la derogación del Convenio 138 de la O.I.T. el cual fue ratificado por el gobierno español.

El Convenio 138 estipula en su artículo 1 la obligación de los gobiernos que le suscriban de establecer medidas efectivas para la abolición del trabajo infantil. En España, el Ministro de Trabajo, D. Javier Arenas, respondía en el Senado que existían pocos medios en las Inspecciones de Trabajo para combatir el trabajo infantil.. España es uno de los pocos países que habiendo suscrito el Convenio, no ha dado cifras oficiales y sólo reconoce los 135 casos que se denuncian al año.

Según los datos de EUROSTAT (Agencia Oficial de Estadísticas Europeas), en España trabajan alrededor de 500.000 niños. Según un informe de la Unión General de Trabajadores, en los últimos años se ha incrementado el número de niños que trabajan en España, haciendo responsable de este aumento a la disminución de las coberturas del desempleo y al incremento de las familias que no reciben ningún ingreso, alrededor de 300.000. Como dato importante, el mismo estudio reconoce la existencia de 1.750.000 niños pobres en nuestro país.

El crecimiento del trabajo infantil en el mundo en los últimos años es alarmante. En 1996 había 200 millones de niños trabajando en el mundo, en 1997 la cifra ascendió a 250 millones y en 1998 a 300. Parar el crecimiento de estas cifras es una obligación de todos los demócratas del mundo. De continuar esta tendencia 400 millones de niños estarán trabajando en el año 2000.

No obstante existen algunos países industrializados que no han ratificado el Convenio 138. En concreto, los Estados Unidos, permiten trabajar a niños a los doce años y el Reino Unido a los trece, cuando la O.I.T. establece la prohibición de trabajar antes de los quince años. Son precisamente estos países los que pretenden la modificación del Convenio 138, de forma que sólo se aluda a las formas más extremas de explotación, pero no se diga nada de edad laboral.

Por todas estas razones, la batalla se ha de dar a nivel internacional pero reforzando y apoyando las acciones que se determinen a nivel nacional, como por ejemplo la denuncia de empresas como Adidas, Puma, Nike o Volkswagen, que contratan mano de obra infantil de forma directa, según datos del Tribunal Internacional y otros organismos.

MOCIÓN

Es por todo ello que por parte del equipo de gobierno se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Apoyar la creación de los Comités contra el Trabajo Infantil y la celebración del II Tribunal Internacional contra el Trabajo Infantil.

2º.- Defender la ratificación del Convenio 138 de la O.I.T. y oponernos a su modificación.

3º.- Demandar al Gobierno Español la puesta en marcha urgente de las medidas necesarias para la erradicación del Trabajo Infantil en nuestro país.

Es todo cuanto se propone al Ayuntamiento Pleno.

San Sebastián de los Reyes, 12 de abril de 1999. Fdo: Julián González Martín, PORTAVOZ DEL EQUIPO DE GOBIERNO".



Se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Gómez: Simplemente recordar a todos los Concejales que este Ayuntamiento pertenece a la Red de Municipios de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, y esta moción que se trae al Pleno para su aprobación está en coherencia con esa Red.

Sra. Aguado: Nosotros estamos de acuerdo con la moción en cuanto a los puntos que se traen. En la exposición de motivos podemos estar de acuerdo en casi todo menos en dos apartados, más que nada por desconocimiento. Uno, donde dice los datos de Eurostar, yo es que son datos que recoge la exposición de motivos pero que no las he visto reflejadas en ningún sitio; yo no digo que sea mentira pero que no lo conocemos. Y luego que el Ministro de Trabajo, D. Javier Arenas, que responda en el Senado, seguro que la tienen hace mucho tiempo porque el Ministro de Trabajo es el Sr. Pimentel. Si se trata de lo que dijo el Sr. Arenas en el Senado pues que se diga que cuando era Ministro el Sr. Arenas.

En cuanto a la moción en sí, a los puntos que es lo que vamos a votar, estamos de acuerdo.

Sr. Presidente: El cambio en la exposición de motivos es obvio. Los datos que están inscritos pueden ser más o menos fiables, pero es una realidad el trabajo infantil; indudablemente los datos de si el número es de doscientos millones o cien millones es difícil de cotejar según las fuentes y el otro es un dato objetivo, el Ministro de Trabajo ya no es el Sr. Arenas pero se refiere a una intervención de su época de Ministro. Eso como no es objeto de la votación se recoge.

Concluidas las intervenciones, el **Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda** aprobar la moción arriba transcrita.

C) MOCIÓN QUE PRESENTA EL PARTIDO POPULAR SOBRE AYUDA HUMANITARIA A LOS REFUGIADOS ALBANO-KOSOVARES.

La moción dice así:

"JUSTIFICACIÓN"

Ante la grave situación desatada en Yugoslavia provocada por el actual dirigente yugoslavo Milosevic y que ha llevado a la organización Atlántica a tomar la desagradable e irremediable decisión de intervenir en la zona, para frenar el genocidio llevado a cabo por dicho dirigente y

que ha desencadenado en la masiva huida de miles de refugiados Albano-Kosovares, que huyen de la virulenta reacción de los serbios que pretende agudizar hasta el límite la limpieza étnica.

Este Grupo Municipal preocupado por el desarrollo del conflicto y ante la magnitud de la tragedia propone al Ayuntamiento Pleno la siguiente:

MOCIÓN

1.- Habilitar en la medida de lo posible los recursos económicos suficientes para destinarlos como ayuda humanitaria con el fin de que el pueblo de San Sebastián de los Reyes colabore como ya ha demostrado en numerosas ocasiones en paliar el sufrimiento de otros pueblos.

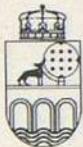
2.- Que una vez tenga información de los trámites necesarios para acoger en nuestro municipio a niños o familias procedentes de la huida masiva de Kosovo, se realice una campaña de información para poner en conocimiento de los vecinos de San Sebastián de los Reyes como ayudar a dichas familias. Avisando que dicho acogimiento sería temporal para, que una vez solucionado el conflicto vuelvan a sus casas, pues de lo contrario equivaldría a bendecir la política étnica practicada por Milosevic.

3.- Abrir una cuenta corriente en una entidad bancaria de la localidad para la aportación de ingresos por parte de los vecinos de San Sebastián de los Reyes.

San Sebastián de los Reyes, 13 de Abril de 1999. Fdo. M^a Josefa Aguado del Olmo, Portavoz del Grupo Popular de S.S. Reyes".

Sra. Escudero: Además decir que la propuesta que el Grupo Popular trae, como se ha dicho a lo largo de las intervenciones de la sala, yo no sé si este genocidio coincide o no con nuestras elecciones municipales y esto se puede hacer política de ello, pero desgraciadamente las propuestas que traigo en la moción creo que son propuestas solidarias y propuestas que como Ayuntamiento todos deberíamos de aprobar y unirnos en esta ayuda a este pueblo que lo necesita.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Escudero, como es habitual en todas sus mociones hay que estar totalmente de acuerdo y felicitarla, y como no puede ser de otra manera vamos a aprobarla y lo único que intentaremos canalizar esta ayuda si cuaja la propuesta que ha hecho nuestra Protección Civil, y la ha presentado al Gobierno Municipal, de hacer otro convoy, o intentar recoger la máxima ayuda posible que se puede materializar con un traslado directo al país que más necesita en estos momentos porque es



el que da un ejemplo de dignidad de reparto de su pobreza que es Albania. Si eso se puede hacer lo antes posible pondremos una cuenta a nombre del Ayuntamiento, haremos una carta a las entidades que más pueden colaborar, tenemos un municipio de grandes empresas que un tema en el que está toda la población sensibilizada podrá responder y esperemos que el municipio esté a la altura una vez más de como ha estado en otras ocasiones. Aprovecho para felicitar a los miembros de Protección Civil con las personas de Policía Local que colaboran y otras personas que colaboran en esta campaña activamente.

Yo sí que le pediría que en el preámbulo, reconociendo que el Sr. Milosevic puede ser un monstruo creo que de alguna manera los bombardeos tampoco nos gustan; en este sentido, el preámbulo a mi entender estaría incompleto, pero apoyo totalmente y sobre todo el espíritu que lo anima.

Sr. Martín: Yo estando de acuerdo con la moción, efectivamente, el preámbulo creo que es un juicio de valor en lo que no estoy totalmente de acuerdo. La afirmación de irremediable decisión creo que no ha lugar, creo que la huida de estos miles de refugiados se agrava e incluso yo diría más, en algunos casos se efectúa y ocurre por los ataques de la OTAN. Por tanto, estando de acuerdo con la moción yo pediría al Grupo Popular que añadiese algo que va dirigido también a resolver este problema, que para no dar a unos más que a otros, que es lo que están provocando los ataques y los bombardeos contra Yugoslavia. Añadiendo a estos tres puntos a ver que le parece al Partido Popular este otro punto que creo que es a considerar: "4º. Instar al Gobierno a pedir en los fueros de la OTAN el cese inmediato de los bombardeos contra Yugoslavia y emplazar a las partes a negociar una solución política bajo los auspicios de la ONU."

Sr. Escribano: Estamos de acuerdo con la moción, vamos a apoyarla. Es más, cuanto antes se supiese porque aquí habla de una cuenta corriente en una entidad bancaria, quisiéramos que en cuanto se supiese el número de la cuenta se nos pusiese a nuestra disposición por la sencilla razón de que los jóvenes socialistas también están haciendo una campaña de recogida de productos de primera necesidad. Hoy hemos estado hablando con la presidenta de MPDL que nos ha dicho que está muy necesitado en todos los campamentos y nosotros lo que sí que haríamos es poner en nuestros carteles el número de cuenta corriente para que aquel que no pueda aportar cualquier producto de primera necesidad y pueda aportar dinero pues que vaya todo relacionado a la misma cuenta y sería estupendo que cuanto más se recaudase mejor.

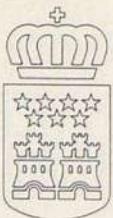
Sr. Fernández: Nuestro Grupo, Izquierda Unida, siempre hemos manifestado públicamente y en el Parlamento nuestra oposición a la intervención que se está produciendo de la OTAN. Por lo tanto, negando la mayor de lo que aquí se está planteando estamos en contra de la guerra humanitaria, creemos que esto no son soluciones y lo que estamos aquí tratando es de poner paños calientes a una solución de un conflicto o guerra -vamos a hablar claramente de guerra declarada- en la cual estamos involucrados, España, y se están tomando medidas por organizaciones internacionales al respecto y las soluciones que aquí se plantean no son las que los especialistas están manifestando como las más adecuadas para los pueblos que acaban en estos momentos de abandonar sus lugares de residencia.

Sr. González Moreno: Estar de acuerdo con la exposición que ha hecho el compañero José Luis Martín que, valga la redundancia, en la exposición de motivos debería de variarse lo que es la bibliografía porque creo que estamos entrando en un discurso donde se demoniza a una persona de los problemas que han generado en su conjunto otras.

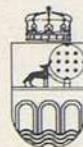
Y, por otro lado, lo que es la moción estoy de acuerdo pero deberíamos de reflexionar en el sentido de que si ya se han mandado veinticinco mil millones de pesetas de ayuda a estas personas que componen un millón, que la segunda que aquí se recoja se ponga que vaya directamente a la persona porque a mí me da la impresión que si ya van veinticinco mil millones de pesetas de ayuda se le repartiera a cada persona afectada, desde luego, los problemas vamos a decir que los que no sean los derivados del conflicto estarían en su mayor parte solucionados.

Sr. Gómez: Yo quería informarles que como Concejal de Cooperación y Solidaridad a los pocos días de estallar el conflicto de forma espontánea han aparecido en este Ayuntamiento vecinos que solicitaban información sobre la manera de colaborar con estas personas que están padeciendo este problema.

Yo, a través de la experiencia que tengo en esta Delegación y estando de acuerdo con la moción en su segunda parte, en la primera no en absoluto, quería plantear un tema. Yo creo que este tipo de ayudas - como decía mi compañero, Ángel González- hay que canalizarlas; está bien ese gesto y es positivo que se organice un convoy de ayuda a estas personas pero es tan grave el problema que si no hay una coordinación establecida por estamentos estatales, yo personalmente he requerido a la Comunidad de Madrid y al Ministerio de Asuntos Exteriores demandando que estén en coordinación con los Ayuntamientos para que de forma



A



AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
(Madrid)

coordinada podamos establecer una línea de trabajo de cooperación pero estos gestos me parecen magníficos pero -vuelvo a decir que especialmente la apoyamos- me parece que hay que darles un cauce más organizado.

También informar, aprovechando la cobertura que tiene Canal Norte, a los vecinos y a Vds. que el día 3 de Mayo se va a organizar un festival en el Teatro Auditorio "Adolfo Marsillach" por iniciativa de una asociación o de una gente especialmente sensibilizada, va a organizar un festival en el que intervienen todas las corales de la escuela de música que existen en el pueblo y el precio de la entrada son alimentos. Están todos Vds. emplazados a acudir ese día ahí y depositar alimentos para lo cual hay una organización perfectamente estructurada a través de Cruz Roja.

Sr. Escribano: Decir que con esa intervención que ha hecho el Concejal Delegado de lo del 3 de Mayo, nosotros estamos en comunicación directa con el MPDL y algunas entidades más y nos han comentado que cuidadito con los alimentos; lo digo porque me había llegado que era recogida de un kilo o dos kilos porque luego allí no tienen ni agua para cocinar, a lo mejor si es una idea de una asociación lo mejor sería hablar con ellos y cambiar el alimento por productos de primera necesidad que no tienen por qué ser alimentos.

Sr. Gómez: Ya digo que esto está coordinado también por Médicos del Mundo y están siguiendo las consignas que se están dando.

Sr. Escribano: Nosotros estamos de acuerdo, también es verdad que se han mandado veinticinco mil millones pero hay que darse cuenta que cuando esto acabe habrá que levantar un país y veinticinco mil millones no es nada. Por tanto, de poco valdría darle a cada uno de los que están huyendo ahora mismo de la guerra -a nadie nos gusta la guerra- y de Milosevic, que no es ningún santo ¿eh? que es quien empezó el problema no la OTAN, pues de poco valdría darles dos millones porque no tendrían en qué invertirlo, están huyendo, se les está quemando y saqueando sus casas y están muriendo unos, por los bombardeos de la OTAN y otros por lo que está haciendo Milosevic una limpieza étnica, pues, de poco les vale el dinero. Por tanto, cuanto más tengan en su país para cuando puedan volver a sus casas y rehacer un país y reorganizarlo es poco todo lo que podamos aportarles. Ahora de momento lo más necesario son productos de primera necesidad: biberones, dodotis, infinidad de productos que nosotros no les damos importancia pero para ellos son muy necesarios. Por lo tanto, todo lo que se haga será poco para echarles una mano y poder intentar ...

Yo no sé si tengo eco o es que la señora no se podrá callar. Sr. Alcalde, que me dejen hablar ...

Sr. Presidente: Por favor, ruego a los señores Concejales que permanezcan en silencio cuando hablan sus compañeros.

Sr. Escribano: No he terminado y no voy a terminar. Mire Vd., las bombas, pues sí señora las bombas; Vd. se tenía que haber levantado en contra de Milosevic mucho antes y no le eche Vd. la culpa a la OTAN. Parece mentira que estemos aquí hablando de las bombas de la OTAN, ¿quién ha preparado el conflicto?

Sr. Presidente: Por favor, señores Concejales y Concejalas permanezcan en orden.

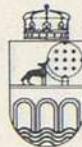
Por favor, es una moción solidaria, si vamos a tener un debate sobre la guerra y más en estos términos, si tiene que ser hay que ser más rigurosos.

Sra. Escudero: Sin ánimo de polemizar y sin sacar las cosas de quicio, la moción tiene tres puntos claramente definidos en los cuales se han debatido cosa que como hemos dicho en el punto nº 3 del orden del día estabamos celebrando los veinte años de Ayuntamientos democráticos; lógicamente al debatir estos tres puntos han quedado encima de la mesa muchas cosas. Yo decir simplemente si me lo permite el Sr. Alcalde para cerrar la moción y sin ánimo de polemizar, lo digo por las intervenciones que estaban pedidas pero, vamos, yo mi ánimo es el de cerrar la moción. Decir que las confrontaciones entre los pueblos siempre son controvertidas y que cada Grupo Político tiene su propia manera de interpretar la situación. Yo respeto cada una de ellas.

Decir “paños calientes” ojalá nunca se tuvieran que poner paños calientes porque la población perjudicada es el ciudadano de a pie, y son los que están sufriendo en sus carnes esta lucha.

Como lógicamente lo que se aprueba en una moción son los puntos que se traen en esa moción sigo en la línea, sin polemizar, de la justificación de la moción; entiendo que lo que venimos a aprobar son los puntos que se proponen. Si decir a colación que en el punto nº 3 de la propuesta que era abrir una cuenta corriente pediría que, por favor, en el momento en que se haga se le dé la mayor publicidad posible para que los ciudadanos estén informados. Y nada más, solamente agradecer el apoyo mayoritario recibido por la moción. Gracias.

Sr. Arce: Había pedido la palabra porque a mí modo de ver se estaba saliendo del contexto absoluto de lo que yo entendía. Estaban las posiciones fijadas pero cuando se intenta entrar en un debate la cosa es ...



De buena gana hubiera aceptado la propuesta de Vd. porque estimo que a pesar de la buena voluntad así no se corrigen las cosas. Lo que no se puede es poner encima de la mesa como si esto fuera una cosa única que ha acontecido; esto lo que pasa es que ahora sale en la pantalla todos los días seguidos, por cierto yo creo que de manera sesgada. Quiero recordar que cuando la guerra de Irak algo parecido, o la persecución de veinte millones en el Kurdistán, pero quien lo está haciendo en este caso es un aliado de la OTAN. Un poco de reflexión y no nos dejemos llevar. Claro, naturalmente que hay que darle toda la cobertura pero no es una solución. Primero, OTAN de entrada no y de salida tampoco; no es nadie la OTAN para intervenir en un conflicto en el seno de Europa. La soberanía nacional no puede plegarse a las normas que le dictan el imperialismo de los Estados Unidos [los concejales del PP interrumpen con murmullos en este momento] ... Sr. Alcalde, sólo recuerden Vds. los veinte millones del Kurdistán, y la guerra del Irak ...

Sr. Presidente: Por favor, cada uno escucha lo que dicen los otros pero también tiene que escuchar lo que dice cada uno de ellos, en eso radica el espíritu de tolerancia.

Sr. Arce: Sr. Alcalde, he estado absolutamente callado en todas las intervenciones.

Sr. Presidente: Yo no le estoy diciendo lo contrario.

Sr. Arce: Es para dejarlo claro.

Sr. González Martín: Si me deja la portavoz del Partido Popular intervengo.

Sra. Aguado: Desde luego si estuviera yo donde debería de estar no le dejaba intervenir.

Sr. González Martín: Vd. estará ahí cuando los ciudadanos ...

Sr. Presidente: Por favor, tiene la palabra el Sr. González; la Sra. Aguado no dejaría eso pero lo está haciendo ahora; por tanto, con su experiencia actual no nos está demostrando lo que va a hacer después interviniendo en estos momentos. Por favor, Sra. Aguado, no hay preguntas, las preguntas son retóricas, las preguntas se dejan en el aire y se responden cuando corresponde.

Sr. González Martín: No he preguntado nada sólo que me dejen empezar. Vuelvo a repetir, Vd. estará sentada ahí cuando los vecinos de este municipio.

Sr. Presidente: Por favor, no entren en ese tema. Estamos hablando de una moción solidaria, luego de una guerra y al final de cuándo se sienta la Sra. Aguado; por favor, Sr. González céntrese en el tema de la moción.

Sr. González Martín: Me centro aunque soy de izquierda. Yo creo que un Ayuntamiento como San Sebastián de los Reyes no tienen sus gestores en sus manos solucionar un problema de la envergadura de lo que es la guerra que se está desarrollando en la antigua Yugoslavia. Lo mismo que por desgracia tampoco teníamos posibilidades cuando ocurrió la guerra con Irak, lo mismo que no tenemos posibilidades, desgraciadamente, con cantidad de guerras que continuamente salen y yo no quiero hacer más historia ni decir de quién es la culpa, de verdad.

Agradezco el espíritu de la moción de la Sra. Escudero porque creo conocer a la Sra. Escudero y su propuesta es solidaria y que entiende y que busca una solución para los problemas que afectan a unas personas que están sufriendo una guerra. Lo que no entiendo y quiero sacarlo a colación aunque alguien lo critique, es que alguien con cierta titulación y con cierto grado de importancia en el Partido que gobierna esta nación se atreva a decir que le importa menos las amenazas del Sr. Milosevic que el 5-1 del Celta al Madrid. Me parece que cuando se dice eso es que se desconoce lo que llegan a ser las guerras, se desconoce lo que supone para un pueblo el sufrimiento de ver a sus seres queridos ...

Sr. Cancho: ¡Torrente, el brazo tonto de la Ley!

Sr. González Martín: Oye enano, enano ten cuidado ...

Sr. Presidente: Por favor, de verdad o tienen el más mínimo respeto o de verdad, Sr. González, lo mejor que tengo que pedirle es que abandone la sala.

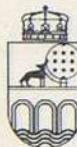
Sr. González Martín: Dígamelos, dígamelos.

- Se produce un revuelo en la Sala -

Sr. Presidente: Por favor, continúa el Pleno; termine, Sr. González.

Sr. González Martín: Termino diciendo que a mí no se me llama "Torrente, el brazo tonto de la Ley", no lo admito, y como no lo admito cuando se me digan esas palabras tan coloquiales y respetuosas fuera del Pleno contestaré con otros argumentos diferentes y no con los que he empleado ahora.

Me voy a limitar ahora a seguir apoyando esa moción solidaria que presenta la representante del Partido Popular. Lo único que quisiera pedir es que hay una propuesta por parte del Partido Popular, hay otra propuesta del Sr. Concejal delegado de Servicios Sociales que también se



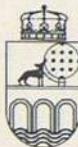
están gestionando diversas maneras de ayudar a estos pueblos que están sufriendo la guerra; hay también, creo que lo ha informado el Sr. Alcalde, la idea de que por parte de Protección Civil como ha hecho en otras ocasiones (inundaciones en Badajoz, la guerra en la antigua Yugoslavia) se prevea la posibilidad de montar un convoy de ayuda humanitaria a estas poblaciones. Yo creo que sería conveniente aunar estos tres esfuerzos, conjuntarlos de tal forma que fueran los más enriquecedores posibles en el sentido de que revirtieran con la mayor riqueza a las personas que queremos ayudar y, sobre todo y termino, lo que debemos de luchar todos y que me perdone quien no lo entienda porque las guerras no existan; porque no tengamos que estar haciendo continuamente colectas; porque no tengamos que estar haciendo continuamente convoyes; porque estas guerras interesadas de ciertos partidos desaparezcan. Nada más.

Sr. Martín: Felicitarle una vez más por esta moción que incide en la misma línea que otras que ha traído aquí. Es una moción solidaria pero yo le he pedido y no me ha contestado si este punto es insolidario y es imposible de añadir a su moción porque creo que hacer solamente y poner solamente en uno la situación y la responsabilidad de ello creo que es un error. De todas formas también quería hacer una observación para que aquellos que juzgan las informaciones que nos vienen, que son naturalmente sesgadas, la información sale como tiene que salir y no como debe, decirles que la OTAN no es una organización ofensiva sino defensiva, no está actuando con sus principios, luego está haciendo algo que debería de hacer la ONU, y la ONU no haría eso, la ONU se interpondría entre unos y otros y eso es lo que pido en mi punto, que sea la ONU la que dé cobertura a la situación y que no sea una situación irremediable de bombardeos contra gente inocente que no sabemos la cantidad que está muriendo solamente cuando se produce una barbaridad como la de ayer; entonces creo que admitir este punto no sería del todo extraño, sinceramente no podría apoyarle y me abstendría. Gracias.

Sr. Utrilla: Voy a intentar contestar a algunas valoraciones que se han hecho con todo mi respeto a cada una de las opciones políticas que hay. En primer lugar contestar al Concejal de Nueva Izquierda, me parece que es actualmente, nosotros estamos en un mundo internacional; entendemos este partido y creo que el Partido Socialista también ha sido, lo ha tratado, que el agredido es el pueblo albanó-kosovar y los agresores y los que hacen la limpieza étnica es el pueblo serbio, bueno, no el pueblo serbio en sí que bastante tendrá que soportar con las bombas que caen, pero sí sus dirigentes que son los que están haciendo esa limpieza étnica. Si la OTAN ha tenido que tomar esa decisión será para evitar otra vez, según

nuestro punto de vista, una Alemania nazi o una Rusia stalinista. A mí me parece lo más lógico y lo más adecuado. Sinceramente lo que no nos gusta es la guerra, como bien ha dicho el Alcalde; ojalá hubiera habido otro tipo de cuestiones que hubieran dado lugar a evitar esta guerra pero no ha sido posible y mientras no se tomaron decisiones estaban muriendo muchísima gente asesinada en sus propias casas, quemadas sus casas y echadas a la calle; lógicamente Europa es solidaria y hay veces en que hay que tomar estas decisiones aunque sean traumáticas, pero hay que tomarlas.

En cuanto a lo que ha dicho el Concejal del Grupo de Gobierno decirle que ya es la segunda vez que empieza a coger declaraciones que salen en los medios de comunicación sin dar aquí a entender el fondo de las cuestiones. Yo le ruego a este Concejal, que este Grupo de Concejales no sacaron de contexto determinadas cuestiones que aparecieron de usted en algún medio de comunicación, que podíamos haber sacado de contexto ¿eh? hablamos de los perritos y de muchísimas cuestiones que podríamos haber sacado de contexto y no lo hicimos ni lo vamos a hacer ahora porque nos venga bien a nivel electoral, esté seguro que no lo vamos a sacar de contexto. Y le ruego que por respeto no las saque de contexto porque si a un dirigente político se le pregunta como al Alcalde de Madrid sobre si cree que pueden bombardear Madrid, él, con todos los respetos dice que no cree que Madrid vaya a ser bombardeado, y que le preocupa menos porque en verdad no preocupa al ámbito internacional que Serbia pueda repeler el ataque al resto de los países europeos, por lo menos en este momento. Y un Alcalde de Madrid lo que tiene que hacer es que la gente tenga clama y creo que eso es lo que ha hecho desde mi punto de vista ante una pregunta de un periodista. Me imagino que lo mismo hubiera contestado el Alcalde de esta localidad, lo mismo porque podríamos hacerle la pregunta al Sr. Ángel Requena de si considera que San Sebastián de los Reyes puede ser bombardeado y que nos diga lo que considere; yo me imagino que diría lo mismo, que considera que no en este momento. Con lo cual no saque Vd. de contexto las palabras de otro dirigente local con tal de hacer política. Y respeto totalmente a Izquierda Unida porque siempre ha tenido ese planteamiento; el Sr. Santín ha sido absolutamente respetuoso y les comprendo porque ellos han estado desde un principio en contra de la OTAN, no creen en esa organización y tampoco creen, lógicamente, en lo que hacen, como es lógico; y hay que respetarlo pero no se puede venir aquí a montar, Sr. Julián, un cisco como algún otro Concejal que ha dicho, y se lo digo con todos los respetos, más o menos que dos millones de personas o un millón y pico de personas desplazadas y sin casas entre veinticinco mil millones de pesetas da para reconstruirnos un chalet en la playa. No se puede decir eso cuando la



semana pasada Vds. votaron "San Sebastián de los Reyes ciudad solidaria", no se puede. Con esto se dice todo. Vuelvo a decir que desde mi punto de vista Vd. y sin tratar de abrir una polémica de lo que se trata aquí es de ayudar al pueblo albano-kosovar y segundo, que dentro de un tiempo tendremos que ir todos a pedir ayuda para el pueblo serbio que bastante mal trecho va a salir de esta guerra, y tendremos que ir todos y dar ayuda, seguro; este Grupo político seguro que lo va a votar, seguro. Nada más.

Sr. Presidente: Sr. Utrilla, supongo que comprenderá que también ha seguido con el mismo asunto desviándose en un tema que sabemos que tenemos posiciones diferentes, lo que hay es que tratarlas de otra manera. Las posiciones se debaten y se debaten en otro tono, por favor. Aquí se han escuchado en este Pleno por parte de los Concejales serios insultos y eso dice muy poco cuando se está hablando precisamente de un conflicto bélico porque precisamente las causas de intolerancia que llevan a ello es lo que se pone de manifiesto; no es cuestión de que sigamos con este debate porque es muy largo. Señores cada central térmica que se destruye supone doscientos mil millones de pesetas, por tanto sabemos que se están destruyendo todas por no decir el precio de los puentes y la ayuda humanitaria que hay que poner después; podemos hablar muchísimo y cada uno ilustrar nuestra visión de un conflicto. Ahora sí, Sr. Utrilla, tenga la garantía de que yo no hubiera contestado como el Sr. Álvarez del Manzano, si hubiera tratado probablemente de tranquilizar pero también tenga en cuenta que cuando un conflicto empieza nadie sabe cuando acaba, eso es un hecho.

Sr. González Moreno: Yo no voy a entrar en polémica pero quiero, en tono suave, aclarar determinadas situaciones. Al Sr. Utrilla le diré que a mis cincuenta años en mi trayectoria laboral, social y política en cuestiones de solidaridad, ni Vd. ni nadie de su partido me va a dar lecciones porque la solidaridad desde muy pequeño la he mamado, en el sentido literal de la palabra "solidaridad". En segundo lugar, le voy aclarar por si no lo ha entendido por alguna laguna mental, que cuando yo me he referido a esos veinticinco mil o treinta mil millones de pesetas que vienen en la prensa no he dicho en ningún momento que les hagan un chalecito, ni que les hagan una casa, ni que les pongan una fuente, yo lo que he dicho es que treinta mil millones que van de ayuda a esos refugiados y a mí personalmente, a lo mejor me equivoco, se me cae hasta la cara cuando veo esas imágenes de esas personas en esos campamentos y yo la reflexión que hago es que si hay treinta mil millones ya de ayuda esa gente cómo sigue ¿eh? fuera de su país por los que les han echado y en esa situación por lo que los han recogido. Ese ha

sido mi planteamiento y no el de que les hagan un chalecito, yo no caigo en esas demagogias, ni voy a caer en lo que está sucediendo y se está anunciando por las propias ONGs de que la mitad del dinero se está perdiendo por el camino. Me estoy refiriendo a eso, que es patético ver cómo en los países de alrededor de Kosovo, Albania, Macedonia, Montenegro, Croacia, ver a esa pobre gente cómo está en tiendas de campaña y en la situación en la que se encuentra. Y no quiero entrar más. Y, por favor, cuando tenga que recriminar a algún Concejal de este Equipo de Gobierno empiece por su portavoz que es la que ha perdido el respeto en este turno.

Sr. González Martín: Yo creo que lo principal es conjugar esos esfuerzos que se están planteando por parte del Partido Popular, por parte de Protección Civil, por parte de la Concejalía de Servicios Sociales. En eso creo que estamos todos de acuerdo, en que no se dilapiden estas soluciones, que se unifiquen de la mejor forma posible para que redunden en el mayor beneficio.

Pero no me queda más remedio, Sr. Utrilla, también con todos mis respetos, de decirle a Vd. que yo no me arrepiento de que Vd. ..., usted dice que no sacaron pero bien que alardearon de que el Sr. Concejal de Seguridad en aquella época, hace 4 años, le habían pillado en el Rastro vendiendo cachorros; pude demostrar tranquilamente que era mentira de tal manera que no me avergüenza absolutamente nada y lo sigo reiterando, que se enteren todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes: el Concejal de Seguridad de San Sebastián de los Reyes los intentó regalar aquí en el pueblo como lo ha hecho otras veces porque su perra es una perra que la gusta mucho las actividades sexuales y resulta que los lleva al rastro para regalarlos y Vds. bien que se encargan de sacarlo a flote, ahí están las hemerotecas y los Plenos, lo sacan a flote pero no sirve de nada porque resulta que es una cuestión totalmente correcta y entendible por la inmensa mayoría de las personas.

Vuelvo a reiterar, Vd. le moleste o no le moleste, la Sra. Utrilla hace dos semanas dice que la culpa de que muera una niña calcinada es la poca atención de su madre y ahora el Sr. Manzano dice que le preocupa menos la amenaza de Milosevic que el 5-1 del Celta al Madrid. Bueno, Vd. ha preguntado al Alcalde, pregunte a quien le dé la gana, pregunte a las personas que han sufrido la guerra, pregunta a las personas que aunque no la hayan sufrido la han leído y oído y la inmensa mayoría le dirán que prefiere que pierda el Madrid por 10-0 que no que haya una posibilidad de un bombardeo sea en San Sebastián de los Reyes o donde sea.



Sr. García: Estoy de acuerdo con la moción que ha presentado Vd., totalmente de acuerdo, pero en lo que me corresponde a mí pido disculpas a todas las personas que están aquí y los que nos están oyendo por el comportamiento, que no somos todos los Concejales iguales, que el Sr. González y otro Concejal han perdido los papeles cuando hemos perdido una hora en esta discusión y tenemos el pueblo con una suciedad enorme, jeringuillas en los parques, las calles sin asfaltar, tenemos todo y estamos una hora discutiendo una cosa en la que estamos todos de acuerdo.

Sr. Presidente: Por favor, Sr. Rizos, el tema de las jeringuillas, el tema de la suciedad ciudadana es otro debate.

Sr. García: Todavía no he acabado. La culpa la tiene Vd. porque no ha sabido cortar el debate. El espectáculo que estamos dando aquí al pueblo no es normal.

Sr. Presidente: Sí, el culpable indudablemente es ...

Sr. García: Vd. y los Concejales que lo han provocado; no todos somos iguales. Gracias.

Sra. Escudero: Para cerrar el debate contestar estas dos cuestiones que habían quedado en el aire y a las que no había dado respuesta en mi intervención anterior. Me planteaba usted, Sr. Martín, de incorporar un cuarto punto, le tengo que decir que esta propuesta la hemos tratado nosotros en el Grupo y como tal viene como se la he planteado; por lo tanto, en principio, la aprobación que yo someto a esta sala es la moción a la que he dado lectura. Y, por otro lado, el Sr. Gómez del Castillo me planteaba el hecho de aunar esfuerzos y de ayudarnos unas organizaciones y otras, todas mis bendiciones; efectivamente todas las organizaciones que puedan participar en este compromiso bienvenidos sean. Y agradecer a todos los Concejales la aprobación de la moción. Muchas gracias.

Concluido el debate, el **Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de diecisiete a favor (PP, PSOE, Sres. Requena Fraile, Gómez del Castillo, González Martín, García Rizos y Sra. Manzanares Cabrera), seis en contra (IU) y dos abstenciones (Grupo Independiente y Sr. González Moreno).

Nº 25.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Sr. Martín: Dirigido al Concejal de empleo. En su momento yo hice una sugerencia de que hubiese cierta delicadeza en el suministro de datos de la bolsa de empleo del Ayuntamiento porque eso es algo que tiene que tratar exclusivamente la bolsa de empleo del Ayuntamiento. Cuál es mi

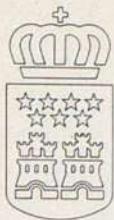
sorpresa cuando ayer llaman por teléfono a mi casa, alguien de mi entorno había ido a la bolsa de empleo solicitando un trabajo y cojo yo el teléfono y resulta que era una empresa de trabajo temporal que suministraba datos de la bolsa de empleo viene a ofrecer un trabajo a esta persona de mi entorno. Por principio estoy absolutamente en contra de las empresas de trabajo temporal porque creo que es la mejor forma de explotar a los trabajadores. Pero más en contra estoy de que los registros que tiene la bolsa de empleo en el Ayuntamiento se puedan distribuir con facilidad. Entiendo que no es algo que ha estructurado el responsable delegado pero que debe de poner los medios para que esto no ocurra porque eso es ya un delito.

Por otro lado, hice un ruego de que se vallasen los aledaños de El Caserón porque están resultando peligrosos por el deterioro de la techumbre del edificio.

También quiero preguntar por una serie de mociones que ha aprobado este Pleno y presentadas por este Concejal y algunos Concejales más y que fueron aprobadas, quisiera saber qué es lo que ha hecho el Equipo de Gobierno en este sentido. Hay una moción presentada el día 19 de Febrero de 1998 que habla de los estudios necesarios para incorporar a las nuevas actuaciones colectores subterráneos para recogida de basuras; quería saber qué es lo que se ha hecho en este sentido cuando esta moción fue aprobada en este Pleno. También hay otra moción presentada en ese Pleno y que iba dirigida a la Concejalía de Educación y Empleo para que impulsasen convenios entre la institución y empresas para orientar a los chavales a la hora de elegir -digamos- sus aptitudes laborales.

Hay otra moción presentada el 18 de Junio del 98 que aprobó este Pleno, que presentó este Concejal, para convocar un concurso de ideas para reformar El Caserón y el conjunto de la plaza del Ayuntamiento; tampoco sé que ha ocurrido aquí, sé que se ha aprobado, todos estamos de acuerdo pero querría saber qué es lo que ha hecho el Equipo de Gobierno en ese sentido.

Hay otra moción aprobada el 17 de Septiembre del 98 por este Pleno, presentada también por este Concejal, y que tampoco sé qué es lo que se ha hecho en este sentido cuando se pedía información a los portavoces de las negociaciones que se hubiesen llevado a cabo; entiendo que no se ha llevado nada a cabo aunque ha sido aprobada por este Pleno y es la posible negociación con el propietario del solar que hay en la plaza del Ayuntamiento con el fin de ampliar la plaza y, lógicamente, con el estudio de El Caserón completar una plaza que bien se merece este municipio.



Por otro lado, también se había aprobado por este Pleno el día 15 de Octubre del 98 una moción presentada por este Concejal de que se habilitase la parte que da al hall porque, la verdad, hay bastante ruido cuando hay una afluencia grande de personas; tampoco se ha hecho por eso me gustaría saber cuál ha sido el impedimento.

Por otro lado, una moción presentada el día 22 de Enero que esta no se ha aprobado, es curioso que esta no se aprobó y es la única de todas estas que sí se ha cumplido; no aprobándola pero haciéndolo poco a poco. Decía yo de dotar a los servicios de inspección de obras del personal necesario para llevar a cabo con eficacia su cometido; se dijo que no se aprobaba esa moción, que era una barbaridad y luego se ha ido aprobando, la mitad de ella transitoria encaminadas a que en un plazo razonable de tiempo se restablezca la legalidad en aquellos casos que sean transgredidos, me refería a empresas, negocios, chiringuitos que están establecidos en el municipio y que no tiene ningún tipo de permiso y están haciendo competencia desleal y encima está perdiendo el Ayuntamiento unos ingresos que creo que son de todos y que gravarían menos, seguramente, a aquellos que pagan. Luego también decía, incorporar en los Presupuestos del 98 una partida para ser utilizada por Disciplina Urbanística en aquellos casos que sean necesarios al restablecimiento de la legalidad vigente. Esto iba referido a que cuando hay una ilegalidad urbanística el Ayuntamiento debe hacer cumplir la legalidad y para eso hay ocasiones en que hay que hacer algún tipo de actuación como puede ser alguna demolición. Tampoco se aprobó y no hace mucho se ha aprobado una cuantía para llevar a cabo una actuación. No deja de ser curioso que todas las mociones que se han aprobado no se han cumplido y la que no se ha aprobado es la que se ha cumplido.

Quisiera saber cómo está cada una de estas mociones. Gracias.

Sr. Escribano: Sr. Presidente, me va a permitir hacer un ruego a todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes para que se unan al acto que ha propuesto la plataforma contra el ruido de encerrarnos aquí mañana en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes para luchar una vez más en contra de la decisión del Ministerio de Fomento en seguir manteniendo el pasillo aéreo. Para ello invitamos a todos los vecinos a que acompañen a los veinticinco Concejales que vamos a estar aquí en apoyo de la Plataforma. Nada más.

Sr. Fernández: Ya le hice un ruego en una Comisión Informativa a fin de que no se continuara ejecutando esa actuación en las condiciones que se venía ejecutando y como he observado que se sigue ejecutando en esas condiciones pues, de algún modo, le voy a hacer el ruego. Me refiero al

ruego que le hice a Vd. en la Comisión Informativa del Área de Urbanismo con respecto a las obras que se están ejecutando en la Avda. de Miguel Hernández referente a los pasos de peatones.

Les voy a leer la ley de eliminación de las barreras arquitectónicas de la Comunidad de Madrid: "Si en el recorrido del paso de peatones es preciso atravesar una isleta intermedia a las calzadas rodadas, estas se recortarán rebajándola al mismo nivel de las calzadas en un ancho igual al del paso de peatones". Nada más.

Sra. Aguado: Dos cosas nada más. Una, y pedir perdón al Sr. González porque posiblemente me eche la bronca, pero nosotros el pasado Pleno hicimos una moción que llámela Vd. como quiera, ante la intervención tan bonita que nos ha hecho, ha hecho alusión a ella. Nosotros en el pasado Pleno presenté una moción de un vallado de una zona que no costaba más de cien mil pesetas y no se ha hecho absolutamente nada, si se ha limpiado no es porque los señores Concejales lo hayan mandado sino porque esta Concejal se ha puesto al habla con la empresa y ha pedido por favor que lo limpiara porque está lleno de mierdas. Y el vallado se aprobó por esta Corporación, lo digo para que aquellas personas que saben que aprobamos mociones y ahora el Sr. Martín acaba de hacer un recordatorio de todas ellas aunque esto no sirve de nada, yo no mandé, ni hablé con los vecinos para que vieran al Pleno, ni vinieron, hice lo que estaba en nuestro poder que era presentar una moción para que se vallara una zona que estaba sucia, y que ese problema se solucionaba vallando la zona impidiendo que entre la mierda en los parques, la mierda de los perros. Entonces, ruego por favor, y perdone que se lo reitere, reiteremos esta moción y se lo tome como se lo tome lo reiteraremos; esta es la última vez que podemos reiterarlo porque es el último Pleno ordinario que se va a hacer pero en el Pleno extraordinario como pueda lo reitero más que nada para que se acuerden Vds., ésta y la moción que ha presentado el Sr. Escribano y la que ha presentado algún Concejal más.

La Asociación de vecinos de La Zaporra ha hecho un escrito y ha estado en reiteradas ocasiones hablando con el Equipo de Gobierno con referencia a que quieren ampliar un poquito el bar con la tirada de una pared que hay allí acristalada; el otro día estuvimos en el Barrio de La Zaporra y me lo dijeron que habían presentado un escrito y por eso lo he traído en estos momentos, y se pedía que les dieran alguna contestación al respecto de si se puede hacer o de si no se puede hacer, pero que se les explique algo, por qué no se les ha contestado.



También, no sé si a los demás Grupos les han pasado un informe, a mí me lo han pasado el lunes, un informe de los vecinos de la calle Carlos V donde vienen a hacernos una serie de denuncias de cómo está la zona. Yo si no se lo han pasado se lo paso para que lo estudien y lo vean y se pueda tratar en una Comisión. Lo traigo aquí porque ellos me lo han pasado el lunes y quieren que se diga en el Pleno del Ayuntamiento. Le ruego que este documento y este dossier lo veamos en una Comisión Informativa y veamos cómo está la situación. Nada más.

Sr. González Moreno: Yo voy a contestar sobre todo a la pregunta porque entiendo que el tema de la bolsa de empleo es muy delicado. Yo las directrices o las órdenes como responsable de Empleo y de esta bolsa han sido básicamente dos y muy claras: una, los datos son confidenciales; dos, se acabó con las tarjetas de visita para colocación. Lo digo por mi parte como Concejal y por parte del Equipo de Gobierno, que no había ningún trato en ese sentido. Digo esto y aprovecho al hilo de esto porque se está creando aquí una rumorología y aunque ya ha pasado el Pleno no he querido pero sí que lo voy a decir ahora, propondría, y lo digo por Ikea, porque los rumores son que a espaldas de la bolsa de empleo han llegado cincuenta currículos bordeando lo que es el este oficial; lo que no se me dice es el nombre o el Grupo que lo ha utilizado. Yo sí que quería proponer que de aquí saliese un documento en el que se dijera que ningún Grupo ha solicitado o pasado currículo para personas de su entorno político, familiar o amistoso al margen de la bolsa de empleo. Sé que eso es muy difícil, que hay muchos mecanismos pero quiero aclarar que por parte de este Concejal y de este Gobierno se dió una orden taxativa hasta al Director de Ikea que si iba alguien con esas propuestas quedaba rechazado totalmente.

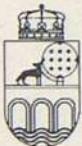
Sr. González Martín: Sobre los colectores subterráneos para la recogida de basuras se estudió, hay diversas ofertas, sale muy costoso, lamentablemente además de salir muy costoso por el exceso de retirada también lo encarecería más. Se nos había pasado por la cabeza ahora que habíamos quitado la gasolinera de la Plaza Andrés Caballero haber hecho ahí una prueba pero como seguramente se nos hubiera tildado de electoralistas hemos querido dejarlo para que sea el nuevo Gobierno municipal el que salga elegido por los ciudadanos de este municipio el que decida si esa forma puede ser mejor o peor que la que tenemos ahora; lamentablemente la que tenemos ahora y que tienen la inmensa mayoría de las ciudades de España y del mundo (puedo recordar que he estado en un pueblo de Finlandia que está a dos mil y pico kilómetros o a tres mil y tienen esos mismo problemas de basuras y contenedores), pero eso no es gratificante para mí; yo lo que quiero es que mi pueblo, mi ciudad y mi

nación y que en definitiva el mundo sea lo más limpio posible. Se ha mirado pero se ha visto que es bastante caro pero con todo y eso se sigue estudiando.

Sobre urbanismo se plantea que existen una serie de obras irregulares. Mire Vd., Sr. Martín, la obligación al respecto a la ley obliga a este Ayuntamiento lo mismo que a otros entes, a iniciar un expediente de demolición que en muchos casos se sustancia al cabo de cuatro años. Yo puedo decir que tengo en mi mesa me parece que son dos o tres propuestas de demolición de obras irregulares cuyo expediente se inició hace cuatro años pero es que, desgraciadamente, la maquinaria unas veces del Estado, otras veces la municipal está obligada a mantener unos tiempos. Hay obras irregulares pero que no se confíen en seguir haciendo obras irregulares porque el Ayuntamiento tiene un montón de denuncias de estas cosas, están iniciados los expedientes, en algunos casos están substanciados y en otros casos están en período de consolidación para proceder a la corrección de esas obras irregulares; es posible que alguna se nos pase porque lamentablemente no podemos conocer muchas de las irregularidades que suceden sobre todo cuando no tienen una visión rápida por parte de nuestros Agentes de la Policía, o por alguna denuncia vecinal o por parte de nuestros Inspectores técnicos pero las que están claras ahí se actúa y se hace dentro de los parámetros legales en los que obligadamente debemos movernos.

No sé si he entendido bien al Sr. Fernández Santín sobre el paso de los peatones. Yo recuerdo que se nos hizo una petición por parte de Izquierda Unida sobre rebajar la altura del paso de peatón, no dejarlo inclinado para posibilitar que los minusválidos tuvieran un acceso fácil; se ha hecho, lo que pasa es que la obra de Miguel Hernández no está terminada, y una vez asfaltadas las dos vías de acceso quedará a ese nivel, al nivel de la acera con un rebaje mínimo de uno o dos milímetros, pero sin ninguna dificultad. De todas maneras si hubiera que hacer algo más estaríamos dispuestos siempre que fuera una cosa obligada porque entendemos que todo lo que sea defender las posibilidades de estas personas que llevan estas deficiencias añadidas a la sociedad en que vivimos pues estamos dispuestos a ello.

En referencia a lo que me ha planteado con toda normalidad la Sra. Aguado sobre el vallado de las zonas verdes, quiero decir que está aprobado por el Pleno aun en contra de mi criterio porque es que yo considero que hay que vallar muchas cosas y es que no podemos tener tratos diferentes, no podemos a una urbanización decirla: miren Vds. nosotros les ponemos las plantas -que es lo que estamos haciendo- arreglamos el terreno pero luego Vds. preocúpense del vallado y del



mantenimiento porque, lamentablemente, si no fuera así no daríamos abasto con los jardineros que tenemos. Eso es lo que se hace en la inmensa mayoría de los casos; lamentablemente, a raíz del Pleno en el que fue aprobado el tema del vallado de las zonas verdes del paseo situado entre la Avda. de Murcia y el paseo que hay pegado al colegio Cristo de los Remedios, me han llamado varias urbanizaciones y varias viviendas pidiéndome también que se los valle; se está viendo la posibilidad que si esto se puede considerar público a lo mejor lo hacemos, como es esa yo también tengo que reconocer que tiene cierto aspecto de ser público mas que privado mientras que otras son privadas. Quiero decir que se ha dado orden y que está hecho el presupuesto y que está encargado, lo que pasa es que nosotros no tenemos aquí vallas para colocar; tenemos unas vallas pero no son las adecuadas para esa zona, se están colocando en la rotonda que se sustancia en la Avda. de Andalucía con la Avda. de Extremadura y lo que vamos a poner en la zona que decía la portavoz del Partido Popular son unas vallas similares a las que hay para no desentonar.

Sobre el descampado de Carlos V tengo que reconocer que es un caso parecido al del Parque de La Marina. En este descampado dos personas muy interesadas por la limpieza del pueblo me vinieron a plantear con un informe bastante sustancial una serie de deficiencias, el problema de los perros, el problema del incivismo de muchos vecinos que arrojan muebles y cualquier utensilio en cualquier lado y, en definitiva, el arreglo de una zona que provocaba problemas a los vecinos. Ese solar va a ser una plaza una vez que se pueda acometer, de unas dimensiones parecidas o mayores que la plaza esta del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, va a ser una zona o bien solada o bien ajardinada de tal manera que va a quedar en buen uso para los vecinos; pero, claro, lamentablemente los vecinos cercanos lo que quieren es cuanto antes.

Este Concejal ha instado continuamente a los Inspectores de Servicios, a los Inspectores de Obras Públicas, a Cespa para que se haga una limpieza, lo que pasa es que no damos abasto porque de poco sirve que estemos continuamente limpiando si al día siguiente o mismamente por la noche otro señor deja una nevera, una lavadora o lo que sea, los perros siguen saliendo. Quiero decir que en el tema de los perros, sobre todo, este Ayuntamiento y ha salido ya con profusión en los medios de prensa, en los de radio y en diversos medios de presión, no queremos ser pioneros en nada; este Ayuntamiento, mi antiguo compañero Fernández Santín, delegado entonces de Medio Ambiente ya entonces había encargado unos contenedores que se pueden considerar como unos buzones para la utilización por los propietarios de estos animales; por el

exterior salen unas bolsas y por la parte frontal esas bolsas una vez recogida la caca del perro se mete y unos empleados municipales o de Cespa lo retirarán cada cierto tiempo. A la vez se han hecho tres pipican, que son tres espacios o cuatro de hormigón, por parte del compañero de Parques y Jardines; a la vez se han hecho cuatro areneros de perros en lo que son parques de la población junto con otros siete u ocho en lo que es el parque de la vereda que corre junto al arroyo Valconejero, está empezando a dar resultado, los Agentes tienen orden estos días de aconsejar a los propietarios que lleven los perros atados y con bozal los perros que pueden ser peligrosos y que las cacas hay que retirarlas. En este período de tiempo de consejos finaliza la semana que viene porque mañana se van a instalar ya todos los contenedores y una vez avisados con suficiente antelación ya se producirá la multa; confío en que las multas sean las menos posibles y que escarmiente cada uno en cabeza ajena, pero si no escarmientan en cabeza ajena este Ayuntamiento no tendrá más remedio que seguir sancionando y seguir incrementando la multa si hay reincidencia. Espero que con la colaboración de los que tienen perros que sigan las normas y con la colaboración de los que no tienen perros que sean en cierta medida tolerantes hasta que se produzca esa situación óptima que esperamos de conseguir que San Sebastián de los Reyes se declare ciudad sin cacas porque pocas ciudades pueden alardear de no tener cacas; en este caso estamos poniendo todos los medios para conseguirlo.

Recogemos el informe que nos ha pasado la Sra. Pepa Aguado, reconocemos que a lo mejor no hemos podido dar una solución definitiva porque es muy difícil dar una solución definitiva en una zona como es esa donde se están construyendo unas viviendas y donde hay una dificultad grande para controlar la limpieza. De todas formas confío en que estas medidas que estamos tomando y que se empezaron a tomar antes por mis compañeros nos provean para conseguir que nuestro pueblo pueda ser ejemplar en este sentido. Nada más.

Sr. Presidente: Sobre temas que quedan pendientes contestarles que la valla como ha dicho el Sr. González, que se aprobó en moción en el Pleno ordinario anterior, fue esa misma semana a la primera Junta de Compras y está en procedimiento de adquisición y ejecución.

Sobre Carlos V que ha planteado también la Sra. Aguado no conocía el escrito porque lo gestiona directamente el Sr. González pero sí decirle que era una zona privada y que recientemente el Ayuntamiento ha hecho un gasto de más de cincuenta millones pero desgraciadamente era una zona abandonada porque el Ayuntamiento no podía intervenir pero ya hemos hecho un gasto y toda esa zona ya es propiedad municipal, con lo



cual estamos en condiciones de hacer una actuación que deje esa zona decente porque esa zona era de vergüenza como la de la campa de la calle Bilbao que tampoco era de propiedad municipal y que en estos momentos ya empieza a ser municipal parcialmente.

También ha preguntado la Sra. Aguado sobre la petición hecha por La Zaporra. Se pidió informe al Aparejador y al Arquitecto municipal y coincidía con la opinión de este gobierno que se les ha manifestado ya a La Zaporra en el sentido de que ya ese desplazamiento es de una zona que no está ocupada, de 20 ó 30 centímetros que les haría ganar espacio pero la estética del edificio en el interior quedaría desastrosa; les solicito que se pasen por ahí; comprendo que es un espacio muerto pero a veces son necesarios para la distribución.

Se les ha planteado una opción alternativa que les aumenta en gran medida el espacio que estaban solicitando y, en ese sentido, esa opción se podría poner en práctica de forma inmediata, además de otros problemas que tenían, y eso se ha hablado con ellos esta semana.

Y por último, en relación con las preguntas formuladas por el Sr. Martín de la lista de todas sus mociones pues si la hubiera preguntado como establece la ley antes de este Pleno, le podríamos haber dado una relación completa y más detallada sobre cada una de las mociones y lo que se ha puesto en práctica. En concreto sobre uno de los temas en los que ha hecho más hincapié, la recogida de residuos, como sabe en una de las urbanizaciones nuevas de este municipio, en Pesadilla, se va a recoger neumáticamente, por tanto no va a haber contenedores nada más que subterráneos, en el Peri estamos estudiando la posibilidad de implantar en el proyecto de urbanización el mismo sistema y en cuanto a la gran actuación que sería "Dehesa Vieja" desgraciadamente no se encuentra un sitio adecuado para poner la gran central de recogida y se está estudiando la posibilidad de que sea con contenedores subterráneos también neumáticos, uno a uno, con un camión especial que es la única inversión que hay que hacer, pero si hay que hacerla para otras urbanizaciones y para el casco antiguo sería la manera de abordarlo.

De otros temas daremos contestación por escrito.

Sr. Martín: Le pido por favor que me permita unos minutos porque el Sr. Ángel González ha echado una sobre de duda sobre todos los Concejales ...

Sr. Presidente: Queda aclarado. La intención del Sr. Ángel González, él lo que ha establecido es en su línea no sólo en el tema ese, está el asunto de la bolsa de empleo y la obligación por ley que tenemos que tener de custodia de datos y al mismo tiempo estaba preocupado por otro tema; ha

hecho un comentario que no ha planteado pero para que quede claro cuál era su actitud.

Sr. Martín: Es que dejar sobre la mesa que hay Concejales que dan su tarjetita me parece que no ha lugar en este punto concreto.

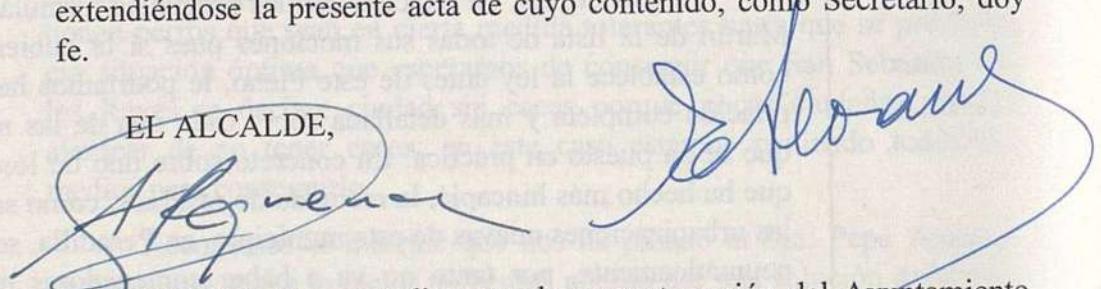
Sr. Presidente: Ya lo ha aclarado, Sr. Martín.

Sr. Martín: Y me habla de Ikea donde la mayoría de los trabajadores que tiene han entrado a través de empresas temporales. ¡Hombre, por favor! que se lo he dicho con todo el respeto y con toda la preocupación y Vd. seguramente ...

Sr. Presidente: Es el último Pleno ordinario de este mandato. Nos despedimos de este período de ruegos y preguntas. Muchas gracias a todos.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las 21,45 horas del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

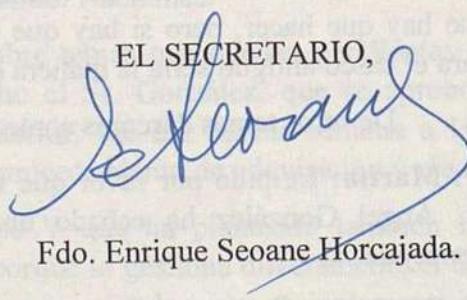
EL ALCALDE,



DILIGENCIA. Para acreditar que la presente sesión del Ayuntamiento Pleno, de 15 de Abril de 1999, se ha transcrita en treinta y dos folios de la clase Actas y Resoluciones de las Entidades Locales, serie A, números 0195103 a 0195134.

San Sebastián de los Reyes, 27 de Mayo 1999.

EL SECRETARIO,



Fdo. Enrique Seoane Horcajada.